

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas,
Suplemento de Resoluciones de 24 páginas .

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	1154
Varios	_____	1169
Transferencias	_____	1194
Convocatorias	_____	1194
Sociedades	_____	1195

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1198
Varios	_____	1198

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1199
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 1/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 18 Anexo Nº 1" de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 11:30 hs. del día 18 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en Calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 793 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Nº 92 y Escuela Secundaria Básica Nº 37" de la Localidad de Banfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro Nº 220, a más tardar a las 14:30 hs. del día 19 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro Nº 220, a más tardar a las 15:00 hs. del día 19 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro Nº 220.

C.C. 794 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 3/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese

publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.-

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485, a más tardar a las 11:30 hs. del día 22 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485, a más tardar a las 12:00 hs. del día 22 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel.(0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485

C.C. 795 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Educación para la Producción Total N° 34 y Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochoandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 11:30 hs. del día 21 de marzo de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594, a más tardar a las 12:00 hs. del día 21 de marzo de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 796 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 61" de la Localidad de Ángel Etcheverry, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por

escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 11:30 hs. del día 18 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, a más tardar a las 12:00 hs. del día 18 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Unidad Ejecutora Provincial sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata,

C.C. 797 / ene. 30 v. feb. 15

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Llamado a Licitación Pública N° 6/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II. Promedu II. Préstamo 2424/OC-AR. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria N° 131 y Escuela Primaria N° 138" de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo), a más tardar a las 11:30 hs. del día 20 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo), a más tardar a las 12:00 hs. del día 20 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

C.C. 798 / ene. 30 v. feb. 15

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Venta Directa N° 1/13
Postergación**

POR 3 DÍAS - Postergación de la Venta Directa N° 1/13 - Autorizada por Resolución N° 30/12 - Expte. N° 2129-574/12, tendiente a la venta de tres (3) aeronaves marca Cessna modelo Conquest C-441, matrículas LV-MMY, LV-MRU y LV-MRT y un (1) helicóptero marca Eurocopter modelo BO-105 CBS-4, matrícula LV-WHI, número de serie S-892, pertenecientes a la flota de aeronaves de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Aeronaves:

El día 8/02/13 y 13/02/13 desde las 10:00 a 16:00 horas en la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, sita en calle 7 esquina 610 de la ciudad de La Plata.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, Tel. 0221-486-2035.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 18 de febrero de 2013 a las 16:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

C.C. 973 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 40/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53486/12. Llámese a Licitación Pública N° 40/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) de Lanús e I.G.A "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 27 de febrero de 2013, a las 12:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 27 de febrero de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar -

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 876 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 39/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53487/12. Llámese a Licitación Pública N° 39/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco y Z.G.A. "San Felipe" de la localidad San Nicolás, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 27 de febrero de 2013, a las 11:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 27 de febrero de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 877 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 38/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53488/12. Llámese a Licitación Pública N° 38/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: S.Z. "Oncología" de la localidad de Lanús y Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega", de la localidad de Moreno, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 27 de febrero de 2013, a las 10:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 27 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 878 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 37/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53489/12. Llámese a Licitación Pública N° 37/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00.-), el cual se abo-

nará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de febrero de 2013, a las 14:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 879 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 36/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53490/12. Llámese a Licitación Pública N° 36/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús y Z.G. "de Lobos" de la localidad de Lobos, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$ 2.200,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de febrero de 2013, a las 13:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 880 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 35/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53491/12. Llámese a Licitación Pública N° 35/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Evita Pueblo", de la localidad de Berazategui y Z.E.A.C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de febrero de 2013, a las 12:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 881 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 34/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53492/12. Llámese a Licitación Pública N° 34/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof.-Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnert e I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, por el término de (9) meses a partir del 1° de Abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de febrero de 2013, a las 11:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 882 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 33/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53493/12. Llámese a Licitación Pública N° 33/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes y M.I. "Ana Goitía" de la localidad de Sarandí - Avellaneda, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 26 de febrero de 2013, a las 10:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 26 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 883 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 32/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53494/12. Llámese a Licitación Pública N° 32/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela y la "Región Sanitaria III" de la localidad de Junín, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril

de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 25 de febrero de 2013, a las 14:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Departamento Contrataciones Compras y Suministros

C.C. 884 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 31/13

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente 2900-53495/12. Llámese a Licitación Pública N° 31/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes, y H.Z.G.A. "Dr. Enrique F. Erill" de la localidad de Escobar, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 25 de febrero de 2013, a las 13:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 885 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 30/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-53496/12. Llámese a Licitación Pública N° 30/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova y "Zenón Videla Dorna" de la localidad de San Miguel del Monte, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".-

Apertura de Sobres: El día 25 de febrero de 2013, a las 12:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv.

Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Departamento Contrataciones Compras y Suministros
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 886 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 29/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-53497/12. Llámese a Licitación Pública N° 29/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de la localidad de Haedo y S.E.R. “Dr. José María Jorge” de la localidad de Burzaco, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$ 2.200,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.-

Apertura de Sobres: El día 25 de febrero de 2013, a las 11:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 887 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 28/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-53498/12. Llámese a Licitación Pública N° 28/2013, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al H.I.E.N “Colonia Dr. Domingo Cabred” de la localidad de Open Door, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2013, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de febrero de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.-

Apertura de Sobres: El día 25 de febrero de 2013, a las 10:00 hs., en Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 25 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares
Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios

C.C. 888 / feb. 5 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 1/12
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS – Motivo: Repavimentación con carpeta Asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, Etapa 3.

Fecha Apertura: 05 de marzo de 2013, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2900. (son pesos dos mil novecientos)

Expediente N° 16903/Int/2012

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo), horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 894 / feb. 5 v. feb. 13

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 01/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Concesión del Servicio de Estacionamiento medido y pago, su administración, sistema de control y mantenimiento y su señalización.

Apertura: 28 de febrero de 2013, hora 10:00, en Dirección de Compras.

Consulta y retiro de Pliegos: En la Dirección de Compras, hasta el día 25 de febrero de 2013, de lunes a viernes hábiles de 09.00 a 13.00 hs, previo pago en la Tesorería Municipal del Importe correspondiente.

Valor del Pliego \$ 2.000,00. (pesos dos mil).

C.C. 896 / feb. 5 v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 72/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales Barrio Molino en la Localidad de Benito Juárez, partido de Benito Juárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.140.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.140.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.502.037,04.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.100, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 8 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 915 / feb. 5 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 74/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa, II en la Localidad de Iriarte, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.898.576,64.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.898.576,64.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.987.000,87.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 916 / feb. 5 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 76/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio en la Localidad de Casbas, Partido de Guaminí.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.807.996,87.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.807.996,87.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.897.997,88.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 6 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 6 de marzo de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 917 / feb. 5 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 16/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 1

Localidad: Berisso.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 696.154,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha Apertura: 11/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso, sita en Calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 919 / feb. 5 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 19/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.080,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 25/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 920 / feb. 5 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 13/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 14.

Localidad: José Mármol.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 3.536.021,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 921 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFPE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 72.

Localidad: Rafael Calzada.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 2.595.866,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/03/2013, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/03/2013, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Alte. Brown, sita en Calle Rosales N° 1312 (Adrogué)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 922 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 15/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 11.

Localidad: Paraje Villa Tranquila.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.680.317,90.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 923 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 12.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 3.005.613,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 924 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 58.

Localidad: Quilmes Oeste.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.286.537,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 22/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle

Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 925 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 20/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° CGT.

Localidad: Berazategui.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.297.200,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 26/03/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/03/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 926 / feb. 5 v. feb. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 21/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 22.

Localidad: Villa Fiorito.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 5.839.700,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha Apertura: 19/03/2013, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/03/2013, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lomas de Zamora, sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 927 / feb. 5 v. feb. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 29/12

POR 15 DÍAS - Obra: Reparación de pórticos de hormigón armado estructura pórtico compuesto por columnas, viga, columna, de los escuadrones a, b y c de la agrupación cadetes".

Expediente: SN 1-5010/172.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 3.646.666,67).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Escuela de Gendarmería Nacional "Gral. Martín Miguel de Güemes", sita en la calle Quebracho esquina El Yacaré, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3er piso del edificio Centinela, Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), 11 de abril de 2.013 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 928 / feb. 5 v. feb. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Expediente: 22500-19638/2012.

Objeto: Contratar por el período comprendido entre el 1 de Abril al 31 de Diciembre de 2013, la prestación del Servicio Periódico de Jardín Maternal y Guardería para niños de entre 45 días a 48 meses de edad, por un cupo de 55 niños, todos ellos hijos de agentes del Ministerio de Asuntos Agrarios.

Apertura de las Propuestas: Día: 18 de Febrero de 2013, a las 11:30 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Asuntos Agrarios- Calle 12 esquina 51 – Torre Administrativa 1 - Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

C.C. 960 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 3 DÍAS - Préstamo N° BIRF 7472-AR. Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Préstamo N° BIRF 7472-AR.

LPN N° 1/13 "Adquisición de Servidores y Ups para el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición No. 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de Servidores y Ups para Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires".

Lote N° 1: Infraestructura de servidores y Storage

- Renglón 1: Chasis para Servidores Blade
- Renglón 2: Servidor Blade I (cantidad: 4)
- Renglón 3: Servidor Blade II (cantidad: 2)
- Renglón 4: Servidor Blade III (cantidad: 4)
- Renglón 5: Almacenamiento para SAN

Lote N° 2: Servidor estándar + LTO BackUp (cantidad: 3)

Lote N° 3: Servidor multipropósito (cantidad: 4)

Lote N° 4: UPS (cantidad: 4)

Lote N° 5: Firewall -Dispositivo de administración unificada de amenazas (UTM) (cantidad 1)

Lote N° 6: Balanceador de carga por hardware (cantidad 1)

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes detallados en el punto 2 de este Llamado. El plazo de entrega de los bienes es mínimo veinte (20) días y máximo sesenta (60) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- Tengan una antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de equipos de similares características la cual se demostrará mediante listado de ventas o contratos sobre los bienes.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: los especificados en las Especificaciones Técnicas.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 "Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos". El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs del día 11 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 hs. del día 11 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Oferta en la forma de un Seguro de caución, por el monto de:

Lote 1: \$ 9.000,00.-

Lote 2: \$ 2.625,00.-

Lote 3: \$ 10.000,00.-

Lote 4: \$ 400,00.-

Lote 5: \$ 2.450,00.-

Lote 6: \$ 425,00.-

La dirección referida arriba es: Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I. Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900, Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul.

Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

Tel: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638.

C.C. 961 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Licitación Pública Nacional N° 2/13

POR 3 DÍAS - Préstamo N° BIRF 7472-AR. Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Préstamo N° BIRF 7472-AR

LPN N° 2/13 "Adquisición de Pcs y Notebooks para el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición No. 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de PCs y Notebooks para el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires"

Lote N° 1: Pc Estándar (cantidad 230)

Lote N° 2: Pc Intermedia (cantidad 72)

Lote N° 3: Pc Avanzada (cantidad 17)

Lote N° 4: Notebooks (cantidad: 21)

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes detallados en el punto 2 de este Llamado. El plazo de entrega de los bienes es mínimo veinte (20) días y máximo sesenta (60) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales – Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- Tengan una antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de equipos de similares características la cual se demostrará mediante listado de ventas o contratos sobre los bienes.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: los especificados en las Especificaciones Técnicas.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 "Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos". El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs del día 13 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 hs. del día 13 de marzo de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Oferta en la forma de un Seguro de caución,, por el monto de:

Lote 1: \$ 15.755,00.-

Lote 2: \$ 5.580,00.-

Lote 3: \$ 1.530,00.-

Lote 4: \$ 2.100,00.-

La dirección referida arriba es: Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I., Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900, Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul.

Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

Tel: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638.

C.C. 962 / feb. 6 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 424-S-2013. Decreto N°: 399/2013.

Objeto: Bacheo y Sellado de fisuras en la Planta Urbana de la Ciudad de Tres Arroyos. (Plazo de obra 180 días)

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Cuarenta Mil (\$ 2.140.000,00.-)

Fecha de Apertura: 28 de Febrero de 2013 a las 11:00 horas.-

Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ciento Cuarenta (\$ 2.140.-).

Consulta y Venta de Pliegos: En Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en calle Castelli n° 615, y Dpto. de Compras y Suministros, ubicado en Avda. Rivadavia n° 1 de Tres Arroyos, a partir del 13 y hasta el 20 de febrero del año 2013, en el horario de 7:30 a 12:30.

C.C. 967 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 1/13 para la Obra de Construcción Terminal de Ómnibus Santa Clara del Mar – I Etapa.

Apertura: La Apertura de Ofertas se realizará el día 4 de marzo de 2013 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, sito en Beltramo N° 50, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación, a partir del día 8 de febrero de 2013, todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.950,58.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.

C.C. 944 / feb. 6 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 11/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 11/13. Expediente N° 21200-43259/13, para el Servicio de Catering con destino a la Alcaldía Departamental La Plata III, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.ba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 el 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$1.500,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador.

General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 11/13.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 26 de febrero de 2013 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 27 de febrero de 2013 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 963 / feb. 6 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 70/13. Expte. N° 4069-000250/13. Llámese a Licitación Pública N° 1/13, para la adquisición de oxígeno líquido gaseoso medicinal para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos ochocientos treinta y siete mil qui-

nientos (\$ 837.500,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 2013, a las 11:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 22 de febrero de 2013, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil (\$ 2.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 966 / feb. 6 v. feb. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/13 para la realización de la obra: Ampliación de Puente vehicular en Avenida 31 entre 524 y 526, cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos dos millones (\$ 2.235.000,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 2013, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 6 al 25 de febrero de 2013, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 25 de febrero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 28 de febrero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 4 de marzo de 2013, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 943 / feb. 6 v. feb. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 63/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60878/13. Llámase a Licitación Pública N° 63/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos inmunológicos y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 21 de febrero de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 948 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 64/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60877/13. Llámase a Licitación Pública N° 64/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos neurológicos y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 21 de febrero de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de febrero de 2013, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 949 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 65/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60876/13. Llámase a Licitación Pública N° 65/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos para su uso en hepatología y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 21 de febrero de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 21 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 950 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 66/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60875/13. Llámase a Licitación Pública N° 66/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos para su uso en hematología y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 21 de febrero de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de febrero de 2013, a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 951 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 67/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60874/13. Llámase a Licitación Pública N° 67/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos oncológicos y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia

de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 22 de febrero de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 22 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 952 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 68/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60873/13. Llámase a Licitación Pública N° 68/13, tendiente a la contratación de un servicio que brinde un sistema de gestión, control, auditoría, distribución y provisión de medicamentos reumatológicos y otros con destino al Programa de Drogas de Alto Costo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 22 de febrero de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 22 de febrero de 2013, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 953 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 69/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60675/13. Llámase a Licitación Pública N° 69/13, tendiente a la adquisición de anestésicos con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 18 de febrero de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 954 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 70/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60676/13. Llámase a Licitación Pública N° 70/13, tendiente a la adquisición de medicamentos antibióticos con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos

Aires.

Apertura de los sobres: El día 18 de febrero de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de febrero de 2013, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 955 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 71/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60677/13. Llámase a Licitación Pública N° 71/13, tendiente a la adquisición de guantes descartables de latex con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 18 de febrero de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de febrero de 2013, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 956 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 72/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60678/13. Llámase a Licitación Pública N° 72/13, tendiente a la adquisición de medicamentos psicofármacos con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 18 de febrero de 2013, a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 18 de febrero de 2013, a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 957 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 73/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60679/13. Llámase a Licitación Pública N° 73/13, tendiente a la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección

Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 19 de febrero de 2013, a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 958 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 74/13

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expediente N° 2900-60680/13. Llámase a Licitación Pública N° 74/13, tendiente a la adquisición de placas radiográficas con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 19 de febrero de 2013, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de febrero de 2013, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 959 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 27/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expte 2976-3475/2012. Llámese a Licitación Privada N° 27/13, referente a la adquisición de Insumos para Hemoterapia, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 14/02/13 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco – Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de Los Constituyentes 395 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 977

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3477/12. Llámese a Licitación Privada N° 07/13 Pcia. por la Adquisición de Ionogramas, para el Sector Química Clínica del Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 15 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 987

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 01/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/13 para la adquisición de Servicio de alquiler de Fotocopiadora para cubrir el período marzo-diciembre del Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de propuesta: Día 15 de febrero 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8.00 a 13.00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto – Open Door – Luján. 02323-496061

C.C. 978

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 35/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4106/13. Llámese a Licitación Privada N° 35/13 para la Adquisición de Medicamentos, Soluciones Parenterales y Medios de Contraste, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 15 de febrero de 2013 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432. Tel. 10237-484-0022/484-0023 Int. 114

C.C. 979

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 36/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4076/12. Llámese a Licitación Privada N° 36/13 para la Adquisición de Materiales Biomédicos (descartables), con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".-

Apertura de propuestas: día 15 de febrero de 2013 a las 12 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7 a 13 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432. Tel. 10237-484-0022/484-0023 Int. 114

C.C. 980

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 4/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2833/12. Llámese a Licitación Privada N° 04/13 Pcia., por la adquisición de Artículos de Limpieza con destino al H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15/02/13 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 981

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-877/12. Llámese a Licitación Privada N° 05/13 Pcia. para la adquisición de Insumos Varios para Laboratorio de

Bacteriología con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 2013 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras, del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08.00 a 13.00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 982

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 31/13

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 31/13 (Ejercicio 2013) para la adquisición de Insumos con destino al servicio de Enfermería de este hospital.

Apertura de Propuestas: Día 15/02/2013 a las 9.30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.ccilp.org.ar".

C.C. 983

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 03/13

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 2531/13. Llámese a Licitación Privada N° 03/13 por la Adquisición de Soluciones Parenterales Desiertas solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período febrero-junio del ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 15 de febrero de 2013 a las 09,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 984

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 04/13

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 2460/13. Llámese a Licitación Privada N° 04/13 para la Adquisición de Insumos para Cirugía General, solicitado por el Servicio de Cirugía general de este Establecimiento para el período febrero-junio del ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 15 de febrero de 2013 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 985

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 05/13

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 2516/13. Llámese a Licitación Privada N° 05/13 por la Adquisición de Antibióticos Desiertos y Rechazados solicitado por el Servicio de Farmacia para el período febrero-junio del ejercicio 2013 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 15 de febrero de 2013 a las 11,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00. El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 986

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Oficinas para la Dirección de Protección Ciudadana".

Presupuesto Oficial: \$ 1.842.056,08.

Valor del Pliego: \$ 922,00.

Expte.: Interno N° 102.281/13.

Fecha de Apertura: 13/03/2013 - 11:00 hs.

Decreto de Llamado: N° 328 (28/01/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 971 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 10/13

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Nuevo Edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 40, Modalidad: Inmueble y Proyecto propuesto por el oferente".

Presupuesto Oficial: \$ 3.073.737,73.

Valor del Pliego: \$ 1.537,00.

Expte.: Interno N° 102.331/13.

Fecha de Apertura: 12/03/2013 - 11:00 hs.

Decreto de Llamado: N° 327 (28/01/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 970 / feb. 7 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 3/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3 - Autorizada y Aprobada por Disposición N° 28 de fecha 22 de Enero de 2013 - Expediente 2410-2-233/12, para contratar "Prestación de servicio de mano de obra y equipos para fresado y bacheo con concreto asfáltico en caliente en la R.P. N° 14 (Con. Gral. Belgrano), en el Partido de Quilmes, en jurisdicción de Zona III - Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 780.000,00", conforme a las previsiones del Artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto n° 3300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.-

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. -Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 09:00 a 13:00. Teléfono: (221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. -Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 15 de Febrero de 2013 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. -Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 969

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4017- 10975/12.

Obra: "Reacondicionamiento Edificio Lara y San Martín - Cañuelas".

Presupuesto Oficial: \$ 1.638.832,89.

Valor Pliego: \$ 1.700,00.

Apertura de Ofertas: 05 de Marzo de 2013 - 10 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.
 Tipo Contratación: Ajuste Alzado.
 Venta de Pliegos a partir del 20 de Febrero de 2013, hasta cuatro días hábiles antes de apertura.

C.C. 974 / feb. 7 v. feb. 8

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
 DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - Aviso Licitación de Obra Pública.
 Obra: Construcción de Edificio. "Construcción Pabellón Guardia y Jefatura para Destacamento Móvil VI en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires".
 Expediente: SN 1-5010/169.
 Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Siete Centavos (\$ 2.010.000,00).
 Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.
 Sitio de Ejecución: En Predio Registro Parcelario como Circunscripción II, Sección M, Fracción I, Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires.
 Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.
 Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, DE lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.
 Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional – sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) – 18 de abril de 2013 a las 12:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1.480 – 3er piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento Contrataciones.

C.C. 975 / feb. 7 v. mar. 4

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 1/2013, para la adquisición de 1 excavadora hidráulica montada sobre orugas destinada a la Dirección de Caminos Rurales.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Prov. de Buenos Aires, de 7 a 12 horas.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 06/03/2013 - Hora: 09:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

C.C. 972 / feb. 7 v. feb. 13

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública N° 76/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 76/13, tendiente a la adquisición de fórmulas para alimentación parenteral con destino a la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 19 de febrero de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autori-

zación de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de febrero de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 976 / feb. 7 v. feb. 13

**Presidencia de la Nación
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra "Complejo Federal de Condenados de Agote, Mercedes, Provincia de Buenos Aires" sito en el terreno ubicado en la Localidad de Agote, Partido de Mercedes cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción IX, Sección Rural, parcelas 761a, 761b, 762, 778 y 780a" dividido en Renglones de la siguiente manera: Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)"; Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)"; Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)"; Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)"; Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)"; Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana". En todos los casos comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la ciudad de Mercedes, Av. 29 N° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332. S. Just. Dga. Recaud., Cuenta 758/18, desde el día 7 de febrero de 2013 hasta el día 4 de marzo de 2013.

Presupuesto Oficial: El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 829.879.124,05 (pesos: Ochocientos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil ciento veinticuatro con 05/100), según el siguiente detalle:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Ciento cincuenta y un millones novecientos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete con 61/100 (\$ 151.950.867,61).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Ciento cincuenta millones doscientos ocho mil ciento veintiuno con 45/100 (\$ 150.208.121,45).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Ciento cincuenta y tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos uno con 69/100 (\$ 153.776.601,69).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Ciento veinticinco millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y tres con 12/100 (\$ 125.892.663,12).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Noventa y un millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno con 56/100 (\$ 91.369.691,56).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho con 62/100 (\$ 156.681.178,62).

Plazo de Ejecución Obra (Artículo 4° Pliego Cláusulas Especiales):

Renglón 1: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 2: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 3: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 4: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 5: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Renglón 6: Setecientos veinte (720) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas: (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales) en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013. Sobre Único. Mínimo de Renglones Exigidos: Renglón 6 y cualquier otro (Ver Artículo 1° del P.C.E.).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° Piso frente,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 11 de abril de 2013l.

Importe de Garantía de Oferta: Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del uno por ciento (1%) del importe que surge de la sumatoria de los Presupuestos Oficiales de los renglones que se coticen, según lo dispuesto en el Artículo 21 del P.C.G. y Artículo 2° del presente P.C.E. Valor del Pliego: \$ 10.000. (Pesos: Diez mil).

Capacidad de contratación en sección Arquitectura y/o Ingeniería: (Artículo 5° Pliego Cláusulas Especiales). Se deberá acreditar capacidad de contratación igual o mayor a la resultante de la sumatoria de las capacidades requeridas por cada renglón cotizado.

La capacidad de contratación mínima requerida por cada renglón debe ser igual o mayor que:

Renglón 1 "Prisión Federal I (U36)": Pesos: Setenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres con 81/100 (\$ 75.975.433,81).

Renglón 2 "Prisión Federal II (U37)": Pesos: Setenta y cinco millones ciento cuatro mil sesenta con 73/100 (\$ 75.104.060,73).

Renglón 3 "Instituto Federal de Tratamientos Especializados (U38)": Pesos: Setenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos con 85/100 (\$ 76.888.300,85).

Renglón 4 "Colonia Federal Penal de Agote (U39)": Pesos: Sesenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno con 56/100 (\$ 62.946.331,56).

Renglón 5 "Instituto Federal de Autodisciplina (U40)": Pesos: Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 45.684.845,78).

Renglón 6 "Áreas Centralizadas y de Apoyo, Edificios Fuera del Complejo y Conexiones e Infraestructura Urbana": Pesos: Setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil quinientos ochenta y nueve con 31/100 (\$ 78.340.589,31).

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (Artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 1.014 / feb. 7 v. mar. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 16/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 16/2013, para la adquisición de herramientas, pares de guantes, conos reflectivos, carros, barrenderos y cepillos barrenderos, con destino a dependencias municipales.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 04/03/2013.

Hora: 10.00.

Expediente Nro. 869236/13.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil, (\$ 1.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8.30 a 13.30.

C.C. 840 / 2° v. feb. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 17/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública Nro. 17/2013, para la adquisición de caños de hormigón reforzados de 40 y 60 cms. de diámetro, con destino a dependencias municipales.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 04/03/2013.

Hora: 12.00.

Expediente Nro. 869644/13.

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil cien, (\$ 1.100,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8.30 a 13.30.

C.C. 841 / 2° v. feb. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/13 - Autorizada por Resolución N° 52/13 - Expte. N° 5847-2283673/12, tendiente a contratar la adquisición de materiales destinados a la fabricación de mobiliario escolar para el ciclo lectivo 2013, con un presupuesto estimado de pesos veintiún millones sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis (\$ 21.061.546), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del

Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de febrero de 2013 a las 15.00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Servicios Generales – calle 8 N° 1121 entre 56 y 57 de La Plata – Tel. 423-1294.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 27 de febrero de 2013 a las 9:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 6 (Dirección General de Administración) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 hs. - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 1.092 / feb. 7 v. feb. 13

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salliquelló que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°24	EXPTE. N° 4100-46722-2011 APELLIDO Y NOMBRE FEDORASZEZECH ANGEL OMAR	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 12415421
--	---	------------------	---------------------

BARRIO 25 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°15	EXPTE. N° 4100-46697-2011 APELLIDO Y NOMBRE MANSILLA MARTA MABEL	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 5670297
--	---	------------------	--------------------

BARRIO 100 VIV. INUNDADOS IDENTIFICACIÓN VIV. TIRA -6 PB DEPTO. 48	EXPTE. N° 2416-8996-1993-18 APELLIDO Y NOMBRE GONZALEZ PURIFICACION	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 2757063
---	--	------------------	--------------------

BARRIO 100 VIV. INUNDADOS IDENTIFICACIÓN VIV. TIRA -12 PB DEPTO. 61	EXPTE. N° 4100-46567-2011 APELLIDO Y NOMBRE HERRI JORGE OSCAR MUTIEL SILVINA ALEJANDRA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 18833607 27520400
--	--	-------------------------	---------------------------------

BARRIO 28 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°41	EXPTE. N° 4100-46720-2011 APELLIDO Y NOMBRE FIGUEROA VICTORIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 2757101
--	---	------------------	--------------------

BARRIO 25 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 2	EXPTE. N° 4100-46743-2011 APELLIDO Y NOMBRE CORTES RICARDO	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 16606702
--	--	------------------	---------------------

C.C. 550 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 57 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 42 MZ 25-T	EXPTE. N° 2416-12284-1998 APELLIDO Y NOMBRE GALARZA LILIANA BEATRIZ	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 31195766
---	--	------------------	---------------------

BARRIO 40 VIV.	EXPTE. N° 2416-444-2010		
----------------	-------------------------	--	--

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA N° 34 DIAZ LAURA ELIZABET DNI 20032688
C.C. 551 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV. EXPTE. N° 2416-8572-1997-3

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA 8 BRITES FLAVIA
MARIANGELES DNI 29981825
ESPINDOLA ANGEL
EDUARDO DNI 26751170

BARRIO 28 VIV. EXPTE. N° 2416-7517-1992-8

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA 2 MZ 7B CASTRO CLAUDIA ANA DNI 22257669
C.C. 552 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV. EXPTE. N° 2416-6940-2012

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA N°8 MZ A PALMER PAULA
ANDREA DNI 26574647
CASA N°9 MZ A GIBELLI JOSEFINA
TERESA DNI 11551940
CASA N°10 MZ A MARTINEZ MONICA
LILIANA DNI 17941891
CASA N°46 MZ A GIBELLI SUSANA
ANTONIA DNI 6374534
CASA N°12 MZ B FLORES MIGUEL
ADRIAN DNI 17279325
ARCE GRACIELA MABEL DNI 20295256
CASA N°30 MZ B MANZINI ZULEMA
JOSEFA DNI 1986503
CASA N°33 MZ B BRATSCHI HUGO
OSCAR DNI 14395138
VILLAR MONICA
SUSANA DNI 14395082

BARRIO 100 VIV. EXPTE. N° 2416-6941-2012

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA N°6 SILVA MIGUEL ANGEL DNI 16474708
CASA N°10 GOMEZ MONICA
BEATRIZ DNI 25835125
GOMEZ ABEL ADRIAN DNI 29276132
CASA N°13 MORATELO MARINA
GISELA DNI 29097561
MORATELO MARIA
SILVINA DNI 18370492
CASA N°52 MORALES CARLOS
ANTONIO DNI 25414671
CERDA SANDRA MARIA DNI 23724849
C.C. 553 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Fernando que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1000 VIV. EXPTE. N° 2416-5661-2011

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
TORRE 225 PB A ZALAZAR ROBERTO
OSCAR DNI 8270209
C.C. 554 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1500 VIV. EXPEDIENTE N° 2416-4108-1996-159

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
ESC 112 PISO 3 DEPTO. B IGLESIAS MARIA ESTHER DNI
2761862
C.C. 555 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 168 VIV. EXPTE. N° 2416-6562-2012

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
MONOBLOCK -1 PISO 2 DEPTO. 11 ARAGONES MARIA
SANDRA DNI 20018277
MONOBLOCK -13 PB DEPTO. 145 BARRIOS MARCOS
EDUARDO DNI 24956055
C.C. 556 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV. EXPTE. N° 2416-13685-2004-22

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
CASA N°115 CONFORTI CLAUDIO
NORBERTO DNI 20296075

BARRIO 226 VIV.	EXPTE. N° 2416-7637-1992-74		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°22	APELLIDO Y NOMBRE ALGAÑARAZ MARIA MONICA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 10797317
BARRIO 226 VIV.	EXPTE. N° 2416-7637-1992-83		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 119	APELLIDO Y NOMBRE SPROVIERI JULIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 17221183
BARRIO 12 VIV.	EXPTE. N° 2416-5595-2011		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°1	APELLIDO Y NOMBRE SORIA SANTIAGO ISMAEL GODOY VIRGINIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 22184350
CASA N°2	ISABEL ARRIEN JORGE NORBERTO	DNI	24339467 14629535
CASA N°4	ZAMPATTI ALICIA MABEL BUSTAMANTE CLAUDIO JAVIER	DNI	18037731 20064095
CASA N°5	FEDERICO NORMA BEATRIZ	DNI	20502665
CASA N°7	DIAZ HECTOR ALBERTODNI DUBOURDIE GUSTAVO SERGIO	DNI	5392844 18605296
CASA N°8	LEGUIZAMON MONICA BEATRIZ IÑIGUEZ ANGEL GABRIEL	DNI	21574634 18647390
CASA N°11	AZNAR MARIA DE LOS ANGELES IBAÑEZ ADRIAN FABIO PAGLINI SANDRA	DNI	24339065 21504677
CASA N°12	ELENA SUNINO ANGEL CLEMENTE LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	20044147 17863164 21076842

C.C. 557 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tordillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 23 VIV.	EXPTE. N° 2416-12844-2009		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°22	APELLIDO Y NOMBRE CONTRERAS MARIA ELENA ARRIOLA SONIA BEATRIZ ARRIOLA CLAUDIA MARINA ARRIOLA EDGARDO ANIBAL	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 4.408.836 20.038.278 21.447.053 17.915.301

C.C. 558 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y

ocupantes situados en el partido de Torquinst que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.	EXPTE. N° 2416-776-0-1985-2		
IDENTIFICACIÓN VIV. LOTE 22 CASA MZ 101	APELLIDO Y NOMBRE RODRIGUEZ EUSEBIA JERONIMA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 4038044

C.C. 559 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.	EXPTE. N° 4115-109-2011		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°9 MZ 4-B	APELLIDO Y NOMBRE LIAN CRISTIAN ARIEL	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 26648885
BARRIO 160 VIV.	EXPTE. N° 4115-37-2010		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 87 28 G	APELLIDO Y NOMBRE SUREDA ANA MAGDALENA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 3729823
BARRIO 160 VIV.	EXPTE. N° 2416-1007-2005-6		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°130	APELLIDO Y NOMBRE TORRES MARIO AGUSTIN	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 31998353
BARRIO 160 VIV.	EXPTE. N° 2416-051-2008		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 6 MZ 28 T	APELLIDO Y NOMBRE VILLARREAL ALICIA ESTER	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 5401125

BARRIO 46 VIV.	EXPTE. N° 4115-83-2011		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 7	APELLIDO Y NOMBRE GENSON MARCOS EXEQUIEL CARRERA MARIA LUZ	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 21506197 21451084

BARRIO 86 VIV.	EXPTE. N° 2416-11627-2009-14		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 785 MZ 286 Z	APELLIDO Y NOMBRE CHAVEZ RAMIRO ISMAEL COSTANTINI MARIA EUGENIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 27420349 31299992

C.C. 560 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.	EXPTE. N° 2416-440-1995-20		
IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK 12 PISO 3 DTO. G	APELLIDO Y NOMBRE BENITEZ CARLOS	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 14555917

	ESCOBAR MARIA CRISTINA	DNI	14289811	12-CASA N°12 MZ I	LAURA MARZANO FRANCISCO HECTOR	DNI DNI	92743200 8429509
BARRIO 114 VIV. VILLA RAFFO	EXPTE. N° 2416-10297-2003-8			13-CASA N°13 MZ I	FUNES OLGA HEMILSE FEITO GRACIELA	DNI	5807785
IDENTIFICACIÓN VIV. 3° 302	APELLIDO Y NOMBRE VIERA HAYDEE	TIPO DOC.	N° DOC.	14-CASA N°14 MZ I 15-CASA N°15 MZ I	NOEMI ELIAS DELIA ROSA PUPPA IGNACIO	DNI DNI	16068302 2757681
BARRIO 504 VIV.	EXPTE. N° 2416-11921-1998-139			16-CASA N°16 MZ I	OSCAR BLANCO MARTINA NOEMI	DNI DNI	17926836 21988938
IDENTIFICACIÓN VIV. TORRE 4 PISO 4 DTO. G	APELLIDO Y NOMBRE CANO INES BEATRIZ	TIPO DOC.	N° DOC.	17-CASA N°1 MZ II 18-CASA N°2 MZ II	TRELLES FRANCISCO OSCAR	L.E. DNI	8311934 10571222
BARRIO 2400 VIV.	EXPTE. N° 2416-6888-2012-11			19-CASA N°3 MZ II	LEDESMA MARIA ROSA CASAL GUILLERMO JOSE	DNI DNI	16986505 16986504
IDENTIFICACIÓN VIV. NUDO 2 TORRE C PISO 8 DTO. C	APELLIDO Y NOMBRE REICHERT HILDA INES	TIPO DOC.	N° DOC.	20-CASA N°4 MZ II	CALVO STELLA MARIS GONZALEZ RUBEN OMAR	DNI DNI	13999164 16605019
			C.C. 561 / feb. 6 v. feb. 8	21-CASA N°5 MZ II	MORAL MARIA ISABEL SANCHEZ JOSE ALBERTO	DNI DNI	13999130
				22-CASA N°6 MZ II	ACOSTA MARCELA PATRICIA	DNI	17429582
				23-CASA N°7 MZ II	CASTRILLON FLORA MARIA DEL CARMEN NIEVAS FRANCISCO	DNI	22282905
				24-CASA N°8 MZ II	HECTOR CERRI MARISA MARIELA	DNI DNI	12026779 12390307
BARRIO 50 VIV.	EXPTE. N° 2416-3866-2011			25-CASA N°9 MZ II	MONTERO HECTOR MANUEL	DNI	11570978
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°22	APELLIDO Y NOMBRE GIMENEZ ALBERTO	TIPO DOC.	N° DOC.	26-CASA N°10 MZ II	VILLAPOL BEATRIZ SARA	DNI DNI	11763730 3605853
	JAVIER	DNI	21450607	27-CASA N°11 MZ II	GARCIA JOSE LUIS FUNES GRACIELA	DNI	13090882
	HERRERO MARIELA	DNI	24878035	28-CASA N°12 MZ II	NANCY SANTOS ABEL	DNI DNI	5465941
BARRIO 20 VIV.	EXPTE. N° 2416-7215-2012			29-CASA N°13 MZ II	ROBERT ELSA MARGARITA	DNI	4089532
IDENTIFICACIÓN VIV. 1-CASA N°1 MZ I	APELLIDO Y NOMBRE PEREZ ALDO RAUL	TIPO DOC.	N° DOC.	30-CASA N°14 MZ II 31-CASA N°15 MZ II	GELABERT ANGELA MARTINA	L.C.	4952891
2-CASA N°2 MZ I	BEATRIZ	DNI	13090811	32-CASA N°16 MZ II	BALLESTEROS RAUL ERNESTO	DNI	13090884
3-CASA N°3 MZ I	NIEVAS ERMELINDA ELSA	L.C.	4948492	33-CASA N°1 MZ III	SANCHEZ ELBA ISABEL MUNGUIA NORBERTO	DNI	16151675
4-CASA N°4 MZ I 5-CASA N°5 MZ I	REYES SEGUNDO CARLOS	DNI	5496466	34-CASA N°2 MZ III	ALFREDO ROCCO IRMA	DNI DNI	12396181 11937310
6-CASA N°6 MZ I	MARTORELL JUAN MIGUEL	L.E.	5490945	35-CASA N°3 MZ III 36-CASA N°4 MZ III 37-CASA N°5 MZ III	HERMUA HECTOR JUAN	DNI	13999195
7-CASA N°7 MZ I	PIZARRO JULIA INES	L.C.	5807740	38-CASA N°6 MZ III	SARCOU STELLA MARIS	DNI	16986509
8-CASA N°8 MZ I	CABEZON ELSA NOEMI	L.C.	4053629	39-CASA N°8 MZ III	SOLER NELIDA MARIA PERALTA CARRERA NELIDA ELENA	DNI	5002666 2757794
9-CASA N°9 MZ I	MARTIN IVANA JORGELINA	DNI	29829661		RODRIGUEZ ANALIA SOLEDAD	DNI	27828294
10-CASA N°10 MZ I	REINES CESAR FRANCO	DNI	23488060		PARDO JORGE OSVALDO	DNI	20310026
11-CASA N°11 MZ I	SCHIEL ELSA MARGARITA	L.C.	5778266		PEREZ JUANA GARCIA CARLOS	DNI	13125976
	COSTA SUSANA BEATRIZ	DNI	20359545		BERNARDO DE VALERIO CERDA	DNI	5483682
	PESCADERE PEDRO MARCELINO	DNI	27108286		MARIA ANGELICA DE VALERIO MARIELA	DNI	4571987
	GONZALEZ MARIA ANGELICA	DNI	22925088		EUGENIA WAGNER OFELIA NORA	DNI	22587729 4259587
	GOMEZ MARIO RICARDO	DNI	14421202		JUSTINO MIRTA MABEL DREESSEN NOELIA	DNI	10571209
	VILLEGAS ALCIRA NOEMI	DNI	14253715		INES	DNI	10800008
	ABREGO ELIDA TAMAR BORJAS NORBERTO	L.C.	5807735		ORTIZ MARCELO RICARDO	DNI	16266896
	OSCAR	L.E.	8188920		MARTINEZ PATRICIA MIRIAM	DNI	17920104
	DIEZ DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ ORTEGA	DNI	16605009		PAIS HECTOR JORGE	DNI	13287349

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

99-CASA N°14 MZ VII	PEREZ ORLANDO RAUL DNI		18595816
	GIMENEZ BRIZUELA		
	EDGAR BUENO DNI		92383899
	PINEYRO DIAZ NELLY		
	MERCEDES DNI		93914771
100-CASA N°15 MZ VII	MAS MARIA		
	MARGARITA DNI		3923372
101-CASA N°16 MZ VII	RODRIGUEZ SANDRA		
	ELIZABET DNI		17714918

C.C. 562 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 253 VIV.	EXPTE. N° 2416-6372-2012		
IDENTIFICACIÓN VIV. PB DEPTO. 11	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	VARELA GLORIA		
	BLANCA DNI		10577195
PB DEPTO. 37	FRANCISCO LAURA		
	FABIANA DNI		21885852
PISO 1 DEPTO. 6	ALMIRON ATILIO ISRAEL L.E		5234045
PISO 1 DEPTO. 64	STABILE SANDRA		
	LETICIA DNI		25172885
PISO 2 DEPTO. 80	ROMERO MARTA EMMA L.C		4258825
PISO 2 DEPTO. 86	POUGY CLAUDIO		
	ALEJANDRO DNI		23330671
	SUAREZ SANDRA		
	NOEMI DNI		22904928
PISO 2 DEPTO. 87	SARMIENTO MARIA EVA		
	DE LOS ANGELES DNI		23443872
PISO 2 DEPTO. 100	FEIJOO GLADYS MABEL DNI		13050215
BARRIO 25 VIV.	EXPTE. N° 2416-6377-2012-3		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 15 MZ 23	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	TREJO JOSE MARIO	DNI	20465086
	GRISOLIA MARA		
	ELIZABETH DNI		22885023
CASA 16 MZ 23	CASELLA FRANCISCO		
	EDUARDO DNI		14736356
	CERVIDIA MONICA		
	GRACIELA DNI		18270386

BARRIO 253 VIV.	EXPTE. N° 2416-11205-1993-17		
IDENTIFICACIÓN VIV. PB DEPTO. 80	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	NAVARRO EDUARDO		
	ORLANDO DNI		5256041
	NICORA ZUNILDA		
	BEATRIZ DNI		5133684

BARRIO 30 VIV.	EXPTE. N° 2416-6381-2012		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA LOC PEDERNALES-GORRITI E/ ALCORTA Y CABRAL	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	DIAZ MARIA ESTER	DNI	30933048
	DIAZ CRISTIAN MANUEL DNI		33199416
CASA N°1 MZ 5-A	GAMARRA MIRTHA		
	LUCIA DNI		17669628
	ARIAS HECTOR		
	ANTONIO DNI		17773730
CASA N°2 MZ 5-A	ALTAMIRANO INOSTROZA		
	YOLANDA CRISTINA DNI		94143643
CASA N°4 MZ 5-A	DEL PARDO LUIS MARIADNI		16285882
	CAMARANO MARIA		

CASA N°5 MZ 5-A	CAROLINA	DNI	21510077
	REYNOSO MIRTA		
	MABEL DNI		13360666
	VASCONCELO HECTOR DNI		4408939
CASA N°7 MZ 5-A	BUCCI EDUARDO		
	RUBEN DNI		11641693
	GONZALEZ NORA		
	MIRIAM DNI		18255006
CASA N°9 MZ 5-A	REMUIÑAN ADRIANA		
	VERÓNICA DNI		22446351
	MITETIERO JUAN		
	CARLOS DNI		16285866
CASA N°18 MZ 5-A	BRACHETTI HECTOR		
	OSCAR DNI		26037555
	BRANDONI ALEJANDRA		
	ELIZABETH DNI		22783218
CASA N°20 MZ 5-A	TIBI NESTOR RAMON	DNI	2250755
	PETRALANDA EDITH		
	CARMEN DNI		12626074
CASA N°1 MZ 5-B	FIORETTI ALEJANDRO		
	JOSE DNI		14458117
	LOBOSCO MARIA		
	DEL CARMEN DNI		20672540
CASA N°2 MZ 5-B	MANCINELLI OSCAR		
	ANIBAL DNI		13770429
	COSOLI ELIDA		
	CRISTINA DNI		13797363
CASA N°3 MZ 5-B	VIDELA JUAN CARLOS	DNI	5256194
	SOLIS MARTA SUSANA L.C		5296179
CASA N°4 MZ 5-B	BRAMAJO JUANA RENE L.C		5296030
CASA MZ 141	ALMADA ANGEL OSCAR DNI		14458164
	OUTON SILVIA BEATRIZ DNI		17773740

BARRIO 25 VIV.	EXPTE. N° 2416-6377-2012-2		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°4 MZ 22	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	RODRIGUEZ ADALBERTO		
	ENRIQUE DNI		14111231
	GUTIERREZ ARACELI		
	ETELVINA DNI		17669072
CASA N°5 MZ 22	FARINA HECTOR DARIO DNI		14736109
	LEDESMA DELFA		
	ISABEL DNI		17935766
CASA N°6 MZ 22	GUTIERREZ OSMAR		
	JORGE DNI		12069165
	PALMA RAQUEL ELVIRA DNI		10577228

C.C. 563 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 45 VIV.	EXPTE. N° 2416-1983-2010		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°1	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	KRONEBERGER ALBERTO		
	JOSE DNI		14514515
	SANCHEZ ALICIA		
	MABEL DNI		17101704
CASA 4	GROSSO CARLOS		
	HUGO DNI		11177762
	BARBOSA NORMA		
	BEATRIZ DNI		16118902
CASA 5	RUSSMAN CARLOS		
	OSVALDO DNI		5509881
	GOENAGA NIDIA		
	NORMA DNI		11721073
CASA 7	LOPEZ HAYDEE ANA	DNI	10191289

CASA 9	CASTILLO MIGUEL				JOSE	DNI	11932204
	ANGEL	DNI	10935048		BRAVO MARIA ROSA	DNI	16608071
	SERONE PATRICIA			CASA N°8	ARDILES MABEL EDITH	DNI	4089930
	DEL CARMEN	DNI	22734623		LOPEZ MARIA INES	DNI	25827658
CASA 10	DILJE JUAN PEDRO	DNI	12234147	CASA N°10	VERDECCHIA LINO		
	MALDONADO RAQUEL	DNI	3937765		RUBEN	DNI	10886785
CASA 12	GUEVARA MARCIAL	DNI	7306117		JARA OLGA ANGELICA	DNI	11680662
	SUAREZ SANDALIA			CASA N°11	VILLARROEL JUAN		
	LIBIA	DNI	4761575		ISIDRO	DNI	12711788
CASA 16	DUARTE RUBEN DARIO	DNI	11631079		LATORRE GRACIELA		
	TRANAMIL BLANCA				HAYDEE	DNI	16199788
	DELMA	DNI	16608005	CASA N°12	AMAN NATALIA		
CASA 17	KRONEBERGER MARINO				ELISABET	DNI	24467096
	MATIAS	DNI	5488359	CASA N°13	AMAN GRACIELA		
	CUELLO MERCEDES				BEATRIZ	DNI	14382569
	DELIA	LC	4870161	CASA N°15	PELAEZ CARLOS		
CASA 19	PERES RODOLFO				ALBERTO	DNI	18041840
	GABRIEL	DNI	14177848		ROMERO MARIA NOEMI	DNI	21624929
	PERES MIRTA MABEL	DNI	16927953	CASA N°16	GATICA LUIS ORLANDO	DNI	8026769
CASA 20	JAIMES SANTIAGO				GUTIERREZ STELLA		
	QUITERIO	DNI	10618411		MARIS	DNI	10206800
	VASQUEZ ROSA			CASA N°17	HERRERA MARCOS		
	MAGDALENA	DNI	13332863		FAUSTINO	L.E	7647999
CASA 21	CARRERA LUIS MARIA	DNI	7394111		FUNES JULIA		
	SOSA LUISA EMA	DNI	6172940		MERCEDES	LC	5934321
CASA 23	ULLOA JORGE			CASA 19	JUAREZ ANTONIO		
	EDUARDO	DNI	16118913		EDUARDO	DNI	14148088
CASA 24	TOMASSETTI RUBEN				MUJICA SUSANA		
	ALBERTO	DNI	13176806		BEATRIZ	DNI	16605190
	CAPDEVILLA PATRICIA			CASA 20	ALTAMIRANO JORGE		
	NOEMI	DNI	14721417		ANTONIO	DNI	17068819
BARRIO 40 VIV.	EXPTE. N° 2416-1217-2010-6			BARRIO 80 VIV.	EXPTE. N° 2416-1214-2010		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
CASA N°22	OCHANDIO GERARDO			CASA N°1508	ECKERMAN LUIS		
	ANDRES	DNI	18128834		SANTIAGO	DNI	16073673
BARRIO 45 VIV.				CASA N°1508	RINALDI IVONE	DNI	13057914
AUTOGESTION	EXPTE. N° 2416-1983-2010-2				TRICERRI OMAR		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	CASA N°1541	PEDRO	DNI	17068763
CASA N°2	PALACIO SAMANTHA				RIVERO SANDRA	DNI	20513623
	ANAHI	DNI	21843756	CASA N°1542	HERRERA DANIEL JOSE	DNI	12368248
CASA N°3	RENDO MARIA				RODRIGUEZ NELIDA	DNI	14727655
	SOLEDAD	DNI	33664090		RABANERO JOSE		
	RENDO JUAN PABLO	DNI	29851930		MANUEL	DNI	17068854
CASA N°6	PARASSOLE CINTIA			CASA N°1558	RINALDI ANALIA		
	ANTONELA	DNI	31710700		ANDREA	DNI	17579491
CASA N°8	RUSSMAN LAURA				DUMRAUF CARLOS		
	ELIZABET	DNI	21843780	CASA N°1566	ROBERTO	DNI	12863531
CASA N°11	TOMASSINI NESTOR				ROSAS ESTER NIRIA	DNI	11830218
	OMAR	DNI	14721405		MARTINEZ DANIEL		
CASA N°13	CARDOSO NESTOR				FABIO	DNI	21001069
	OSCAR	DNI	27060155	CASA N°1607	ROSSO MARCELA		
CASA N°14	SAN MARTIN ROSA	L.C	5409385		MARIANA	DNI	20766246
CASA N°15	HEISER EPUIN MIRTA				SANCHEZ BEATRIZ		
	DEL CARMEN	DNI	92684092		DEL CARMEN	DNI	24810904
CASA N°18	BUGIN ALICIA OLGA	DNI	2414910	CASA N°1609	MARIA OSCAR		
					ISMAEL	DNI	29305587
BARRIO 35 VIV.	EXPTE. N° 2416-1219-2010				MORENO RICARDO		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	CASA N°1615	SERGIO ARIEL	DNI	21464395
CASA N°1	BIGI LORENA ROSANA	DNI	23289523		BARRERA CLAUDIA		
CASA N°3	SEVAN MIGUEL ANGEL	DNI	17068810	CASA N°1616	LAURA	DNI	21711884
	VARGAS CRISTINA				MUÑOZ LILIANA		
	MARIBEL	DNI	22478084		GLORIA	DNI	16428160
CASA N°4	GARAT MAURO XAVIER	DNI	23489288	CASA N°1627	HERNANDEZ MARIA		
	IRIGOIN LUJAN MARIA	DNI	23072936		ELENA	DNI	3543433
CASA N°5	COSTANZO				PEREZ JARA MARIO	DNI	93741717
	HUBERLINDA	DNI	16060968		LUCIANI PABLO JOSE	DNI	21929096
CASA N°6	GOMEZ JUAN ELIAS	DNI	10713521		BARBIERI MARIA		
	HALBERSTDAT MARTHA				DE LOS ANGELES	DNI	18041787
	RAMONA	DNI	12605641	CASA N°1629	TORO IRMA MABEL	DNI	17848176
CASA N°7	JACOBO ERNESTO				MORETE MARIO		
				CASA N°1641	ALEJANDRO	DNI	21711871
					BOOLLS OSCAR		
					ALFREDO	DNI	7353872

CASA N°1684	TEFANAZZI ESTER	DNI	5737888
	ISIDRE FELIX ERICO	DNI	4752705
	MENDOZA ROSA	DNI	12749396
CASA N°1716	KOPP LUIS JOSE	DNI	5502893
	BARRERA LUISA		
	NELIDA	DNI	10992301
CASA N°1730	BECERRA CESAR ARIEL	DNI	14382554
	ZALAZAR ROBLES		
	PATRICIA	DNI	20429345
CASA N°1784	CEVALLE SANTIAGO		
	ADOLFO	DNI	24402426
	FERNANDEZ SILVINA		
	MABEL	DNI	25040485

C.C. 564 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.	EXPTE. N° 2416-9353-1993-6		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°50	APELLIDO Y NOMBRE TISEYRA MIRIAM ALEJANDRA MONGELOT JORGE ANTONIO	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 28942146 22106202
BARRIO 700 VIV.	EXPTE. N° 2416-1929-2005-48		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°5	APELLIDO Y NOMBRE GENTILE MABEL	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 18093954

C.C. 565 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.	EXPTE. N° 2416-1514-1995-29		
IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK -3 PISO 1 DEPTO. B	APELLIDO Y NOMBRE MOLLEVI RODOLFO OSCAR DAMONE ANA MARIA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 4535574 10428843
BARRIO 274 VIV. ISLA MACIEL	EXPTE. N° 2416-58-1985-194		
IDENTIFICACIÓN VIV. TORRE A4 PB DTO D	APELLIDO Y NOMBRE CALLIPO ROSA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 3491466
BARRIO 274 VIV. ISLA MACIEL	EXPTE. N° 2416-58-1985-156		
IDENTIFICACIÓN VIV. TORRE A 2 PISO 8 DTO. A	APELLIDO Y NOMBRE ALBARRACIN ANDREA ROSANA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 24713911
BARRIO 172 VIV.	EXPTE. N° 2416-2362-1995-50		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 117	APELLIDO Y NOMBRE SARMIENTO SONIA VALERIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 27573131

C.C. 544 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.	EXPTE. N° 2416-12795-2009-5		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°15	APELLIDO Y NOMBRE REY SERGIO IGUILLERMO	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 21871379
BARRIO 20 VIV.	EXPTE. N° 2416-8639-1989-4		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 25	APELLIDO Y NOMBRE BERNATENE JOSE ALEJANDRO ARTURO PICABEA ANA BEATRIZ	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 14130183 14343630
BARRIO 100 VIV.	EXPTE. N° 2416-3624-2000-22		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°75	APELLIDO Y NOMBRE HARKES LUCAS DANIEL CEJAS SANDRA VERONICA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 29885822 31998375
BARRIO 20 VIV.	EXPTE. N° 2416-7344-2007		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°16	APELLIDO Y NOMBRE LEDESMA ISABEL YOLANDA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 45000940

C.C. 545 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.	EXPTE. N° 2416-5082-1996-5		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 2	APELLIDO Y NOMBRE GOMEZ GUILLERMO JESUS MARIA ORO GABRIELA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 32.395.715 26.295.842

C.C. 546 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.	EXPTE. N° 2416-6134-2012-3		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 3 MZ 39 W	APELLIDO Y NOMBRE TORRES MIGUEL ANGEL DI PARDO ANA MARIA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 16086694 20028162
CASA 8 MZ 39 W	VERDUN SUSANA		

CASA 13 MZ 39 W	BEATRIZ	DNI	10761066		GERMAN	DNI	24402334
	RAVICHONI MIGUEL				CASTELLINI GISELA		
	ANGEL	DNI	12232424		YANINA	DNI	28674512
17273630	PERALTA MIRTA SUSANA		DNI	CASA N°29	RONCAGLIA FABIANA	DNI	30530067
				CASA N°30	SANTOS JAIRO DAVID	DNI	32920315
BARRIO 112 VIV.	EXpte. N° 2416-7314-2012				KELLER JORGE ANDRES	DNI	31909064
					PUGLIESE VICTORIA		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°1	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	CASA N°31	CLAUDIA	DNI	33263897
	GARCIA GORI				GONZALEZ MARCELO		
	MARIANO NICOLAS	DNI	28876802		OSCAR	DNI	16086549
CASA N°2	DONZA ERICA ROSANA	DNI	30949046	CASA N°32	CASTRO JUANA MABEL	DNI	16086663
	OJEA JULIO OSVALDO	DNI	16802037		TOSCANINI EZEQUIEL		
	SABATINI ROSA				ANDRES	DNI	29807076
CASA N°3	ANGELES	DNI	22711957	CASA N°34	TOSCANINI RAFAELA		
	TORASSO ALBERTO				MARIA	DNI	25702240
	DANIEL LUJAN	DNI	28140262		HERRERA CESAR		
	BALDOMA NADIA				JAVIER	DNI	28674607
CASA N°4	GABRIELA	DNI	30530063	CASA N°37	CASTELLINI ELIANA		
	MARTINEZ JUAN				ESTEFANIA	DNI	34542790
	ESTEBAN	DNI	22826435	CASA N°41	MARTORELLO CAROLINA		
	BALOCCO ANALIA				ISABEL	DNI	30241651
CASA N°5	VERONICA	DNI	28674722	CASA N°42	ALARCON GRACIELA		
	BERAZATEGUI ROBERTO				MARGARITA	DNI	6495839
	MAURICIO	DNI	24594906		FERNANDEZ JULIAN		
CASA N°6	OJEDA MIRTA NATALIA	DNI	28140249	CASA N°43	GABRIEL	DNI	4975984
	RAMALLO ANGELICA				AGUILAR MANUEL		
	MARIA	DNI	6156424		ALEJANDRO	DNI	27848702
	BURGOS MIGUEL				AVILA ROMINA GIMENA	DNI	31349959
CASA N°7	ANGEL	DNI	4959592		MAGGI MARIA ROSA	DNI	20329919
CASA N°8	CALIGIURI ELSA ROSA	DNI	16086506		FERRARIO WALTER		
	VERRYT LIDIA ALVECIA	DNI	6475762		CARLOS	DNI	16086671
	CARBALLO GILBERTO			BARRIO 20 VIV.	EXpte. N° 2416-7285-2012		
CASA N°9	ESTEBAN	L.E	4954688	IDENTIFICACIÓN VIV. BALLESTY N°654 CASA	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	PASQUINI CLARA CELIA	L.C	5916034		DURO MARIO ESTELIO	L.E	5939223
	MIRET ROBERTO			FERNANDEZ N°653 CASA	ACOSTA MARIA EMILIA	L.C	3932046
CASA N°10	MIGUEL	L.E	4972299		BENITEZ YANIL		
	NOGUERA JAVIER				DEL VALLE	DNI	23588761
CASA N°11	ALEJANDRO	DNI	21533579	FERNANDEZ N°675 CASA	RIZZO SANDRA MARIA	DNI	18326719
	LOBOSCO MARIA				RAGNO SERGIO		
CASA N°12	DEL CARMEN	DNI	13814090	FERNANDEZ N°679 CASA	OSVALDO	DNI	16042866
	BUIATTI RUBEN	L.E	4972213		CURINI OLGA NOEMI	DNI	13343458
	PANSECCHI MARTA				OPIACCO RICARDO		
CASA N°13	BEATRIZ	L.C	6156450	BALLESTY N°653 CASA N°1	HECTOR	DNI	16086571
	BUIATTI RUBEN				AVILA ANDRES		
	ALBERTO	DNI	20295632	BALLESTY N°754 CASA N°1	EUGENIO	DNI	4972277
	DELUPI LEANDRA				TAPARAUSKIS MARCELA		
CASA N°14	VERONICA	DNI	22211829	FERNANDEZ N°659	NOEMI	DNI	20031788
	LOPEZ MARIA			CASA N°1	CAROSELLA ANGELICA		
	FERNANDA	DNI	21444627		VICENTA	L.C	1678246
	GUEVARA RAUL			BALLESTY N°659 CASA N°2	MORALES JORGE		
CASA N°15	ANTONIO	DNI	4964137		ALBERTO	DNI	11228700
CASA N°16	VIEIROS CLARA ELBA	L.C	2691847	BALLESTY N°760 CASA N°2	GUILLEN HILDA NELLY	DNI	5930563
	ROMERO ROGELIO				AGUILERA YANINA		
	ENRIQUE	DNI	11548064		VANESA	DNI	23957328
	PUBILL STELLA MARIS	DNI	20295618	FERNANDEZ N°667			
CASA N°17	BALOCCO ALBERTO			CASA N°2	GOMEZ RAMON EMILIO	DNI	21144223
	ISMAEL	DNI	11906831	BALLESTY N°660 CASA N°3	NICASTRO ELSA		
CASA N°18	VERGARA ROSA				HILARIA	DNI	6648813
	VALENTINA	DNI	14669717	BALLESTY N°668 CASA N°4	POSADAS PAOLA	DNI	23588404
CASA N°19	MILLARES MARTA				TALA TOMAS OSVALDO	DNI	17273850
CASA N°21	HORTENCIA	L.C	4080999	BALLESTY N°776 CASA N°4	GONZALEZ MARTA		
	POLLY HORACIO				ESTER	DNI	5487170
	ENRIQUE	DNI	23153230	BALLESTY N°676 CASA N°5	SCARANO CLAUDIO		
	SOLARI GABRIELA				OMAR	DNI	17609432
CASA N°22	BEATRIZ	DNI	22602393	BALLESTY N°679 CASA N°5	ZABALA BRENDA NAIR	DNI	40016816
	GARCIA ROSANA				LALLI LUCAS		
	MARCELA	DNI	17273855	BALLESTY N°780 CASA N°5	ALEJANDRO	DNI	34803060
CASA N°24	RAVAGNAN MONICA				PELAITAY ROBERTO		
	LAURA	DNI	20295997		SANTOS	DNI	17166719
CASA N°25	CARNEVALE GABRIELA			BALLESTY N°680 CASA N°6	LOPEZ LILIANA BEATRIZ	DNI	17738405
	LILIANA	DNI	18201678		SCIARINI JUAN CARLOS	DNI	8236081
CASA N°26	LABANCA ADELA	DNI	5717629		FERNANDEZ SILVIA		
	RAVICHON JUAN ANGEL	DNI	13814161				
CASA N°28	SANTOS PABLO						

	ESTER	DNI	17787726		ELISABET	DNI	22225145
BALLESTY N°687 CASA N°6	FARIAS FLORENCIO	DNI	11228764	SECTOR 0 B CASA N°46	NORATO MARIA		
	CUENCA DOMINGA				FLORENCIA	DNI	26001526
	OFELIA	DNI	16475078	SECTOR 0 B CASA N°58	BAIER JAVIER ANGEL	DNI	21505222
BALLESTY N°784 CASA N°6	CARMELINO MARIA			SECTOR 0 B CASA N°62	GUEVARA NELLY		
	ELOISA	DNI	5159309		SUSANA	DNI	6841319
HOLMBEG N°654 CASA N°7	JUAREZ NORMA			SECTOR 0 B CASA N°63	MATTHEUS ANGELICA		
	GRISELDA	DNI	13814152		INES	L.C	4558516
	SANCHEZ NESTOR			BARRIO 200 VIV.	EXPTE N° 2416-6755-2012-5		
	RUBEN	DNI	11548063				
FERNANDEZ N°753				IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
CASA N°8	ALVAREZ MARIA JULIA	DNI	8788139	CASA N° 45	LUCIANI MARCELA		
HOLMBEG N°660 CASA N°8	VALLEJOS DAMIAN				ALEJANDRA	DNI	21139591
	CEFERINO	DNI	17762743		ENTRAIGAS JORGE		
FERNANDEZ N°759				CASA S/N 194	ARMANDO	DNI	29510321
CASA N°9	GIOVACHINI SERGIO				RODRIGUEZ MARIA		
	JOSE	DNI	23957252		DEL CARMEN	DNI	21979670
	ALLEVATO SILVIA				CABRAL ARIEL		
	PAOLA	DNI	29638746		ALBERTO	DNI	20926595
FERNANDEZ N°767				BARRIO 27 VIV.	EXPTE N° 2416-6753—2012		
CASA N°10	PRADO ALEJANDRA			IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
	SILVIA	DNI	20016397	1-SAAVEDRA N°704			
	MOSCONI ISMAEL			CASA MZ 33-D	BANEGAS GRACIELA		
	OSMAR	DNI	17273669		ALEJANDRA	DNI	21451380
BARRIO 50 VIV.	EXPTE. N° 2416-6133-2012-9			2-SAAVEDRA N°720			
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	CASA MZ 33-D	REYNOSO SANDRA		
CASA 40	PEREZ CELESTINO				ELIZABETH	DNI	20047927
	FERNANDO	DNI	23588785	3-SAAVEDRA N°732			
	FERRREYRA CARLA			CASA MZ 33-D	SHELL DELIA ANA	DNI	10212052
	MARIA LUJAN	DNI	26852640	4-SAAVEDRA N°757			
BARRIO 100 VIV.				CASA MZ 33-D	TACCARI BALBINA		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.		ELIDA	DNI	5890036
CASA 81	SORIA ALBERTO			5-SAAVEDRA N°770			
	EDUARDO	DNI	22748417	CASA MZ 33-D	OYARZU MIRTA		
	MACHADO CLAUDIA				SUSANA	L.C	6519229
	ANDREA	DNI	23153144	6-BILBAO N°704			
CASA 111	HESS NELIDA	DNI	12431687	CASA MZ 33-F	TOREA MARIA		
CASA 144	ALMEIDA JOSE				DEL CARMEN	DNI	16267463
	ALBERTO	DNI	20295771	7-BILBAO N°720			
	BALOCCO KARINA			CASA MZ 33-F	CASTELO MARCELO		
	MARISA	DNI	21566138		LUIS	DNI	17670150
					BRITOS CRISTINA		
					PATRICIA	DNI	14323050
				8-BILBAO N°732			
				CASA MZ 33-F	GUARDESE SARA INES	DNI	11469190
					GRACA FREITAS		
					RUBEN ALBERTO	DNI	10914926
				9-BILBAO N°770			
				CASA MZ 33-F	STREMEL OLGA		
					CRISTINA	DNI	13128663
					RIERA CARLOS		
					EDGARDO	DNI	8527109
				10-BILBAO N°782			
				CASA MZ 33-F	GALLEGO ANDRES		
					RAUL	DNI	5480609
					PIKAR ELSA	DNI	4898918
				11-BILBAO N°797			
				CASA MZ 33-F	BAQUERO NANCY		
					NOEMI	DNI	16606426
				BARRIO 32 VIV.	EXPTE N° 2416-6750-2012		
				IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
SECTOR 0 B CASA N°4	PEREZ NATALIA	DNI	28300323	1-CATRIEL N°805			
	HERRERO NESTOR			CASA MZ 130-A	AQUEVEQUE JOSE		
	FABIAN	DNI	22282916		CARLOS	DNI	20332576
SECTOR 0 B CASA N°9	TAPIA MARIA				MUTTI CLAUDIA		
	DEL TRANSITO	DNI	6262005		DANIELA	DNI	21451119
SECTOR 0 B CASA N°26	PINEDA AGUSTIN			2-CATRIEL N°819			
	GINESIO	L.E	5238858	CASA MZ 130-A	BERNARDINI MELANIA	DNI	35415955
	PAZ GRACIELA				MULLER MARTA		
	ELIZABET	DNI	13087929				
SECTOR 0 B CASA N°34	ESCUDERO WALTER			3-CATRIEL N°829			
	NESTOR	DNI	21446703	CASA MZ 130-A			
SECTOR 0 B CASA N°45	GIMENEZ GUSTAVO						
	ALFREDO	DNI	20966798				
	FONTANA MARICEL						

C.C. 547 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 104 VIV. EXPTE N° 2416-6744-2012

4-CATRIEL N°841 CASA MZ 130-A	AURORA LOSADA PABLO EZEQUIEL	DNI DNI	16121256 23417953	26-PAUNERO N°764 CASA MZ 130-B 27-PAUNERO N°774 CASA MZ 130-B	MUTTI NELIDA ELENA AMADIO RAFAEL ALEJANDRO VERDUGO ENILDA SOLEDAD	L.C DNI DNI	4558485 18589541 21999682
5-CATRIEL N°857 CASA MZ 130-A	FERREIRO OLGA SUSANA	DNI	5380942	28-PAUNERO N°784 CASA MZ 130-B	WAGNER CINTIA GISELA	DNI	33177590
6-CATRIEL N°869 CASA MZ 130-A	PALMA NESTOR FABIAN MURGUIA BAEZ LORENA IVONNE	DNI DNI	16606384 22019975	29-PAUNERO N°796 CASA MZ 130-B	HUBERT ELISA	L.C	1768845
7-PAUNERO N°704 CASA MZ 130-A	ISLAS MARIA CRISTINA	DNI	14983206	BARRIO 26 VIV.	EXPTE N° 2416-7323-2012		
8-PAUNERO N°714 CASA MZ 130-A	AYRAL SUSANA BEATRIZ	L.C	5136571	IDENTIFICACIÓN VIV. 1-4 DE DICIEMBRE N°368 CASA MZ 33-C	APELLIDO Y NOMBRE EBERHART JOSE RUBEN MAIER MIRTA MARIA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 17980929 17472704
9-PAUNERO N°734 CASA MZ 130-A	RODRIGUEZ HECTOR FABIAN IGOR SOFIA ADRIANA	DNI DNI	14323376 16715977	2-4 DE DICIEMBRE N°386 CASA MZ 33-C	BERATZ SILVIA NORA ALAZARD JUAN ESTEBAN	DNI L.E	18453687 5434539
10-PAUNERO N°744 CASA MZ 130-A	PERALTA MARISA MARCELA	DNI	22601861	3-4 DE DICIEMBRE N°396 CASA MZ 33-C	TECKER JULIO OSCAR AYOROA STELLA MARISDNI	DNI	16267495 16606361
11-WASHINGTON N°804 CASA MZ 130-A	PAOLINI JUAN ARTURO GRACA FREITAS MIRTA SUSANA	DNI DNI	5518832 10159368	4-BILBAO N°635 CASA MZ 33-C 5-BILBAO N°637 CASA MZ 33-C	MUTTI JORGE OSCAR SANCHEZ VICENTE HUGO TACCARI ANA MARIA	DNI DNI	16148629 8312830 10212117
12-WASHINGTON N°818 CASA MZ 130-A	BORTINK EDGARDO GUTIERREZ VIVIANA	DNI DNI	16267488 17472790	6-LAVALLE N°628 CASA MZ 33-C	CHILLON MIGUEL ANGEL HOLGADO SILVIA MARCELA	DNI DNI	11108163 17056065
13-WASHINGTON N°828 CASA MZ 130-A	ANDREOLI NORBERTO HORACIO RAUSCH MARIA ELENA	DNI DNI	14085682 13840730	7-LAVALLE N°638 CASA MZ 33-C	MAIER MARIA ANGELICA	DNI	22588100
14-WASHINGTON N°840 CASA MZ 130-A	PONCE PEDRO GABRIEL DORE MARIA LORENA	DNI DNI	23360814 24827241	8-MADRID ESQ LAVALLE S/N CASA MZ 33-C	BERRIOS GRACIELA ESTER	DNI	16121269
15-WASHINGTON N°856 CASA MZ 130-A	DIAZ LUCIANA MICAELA	DNI	32456157	9-MADRID N°351 CASA MZ 33-C	GILLODES RICARDO JOSE CASTILLO MARIA ROSA	DNI DNI	5504856 11775298
16-WASHINGTON N°868 CASA MZ 130-A	BELTRAN ALFREDO OMAR GONZALEZ HILDA MARIA	DNI DNI	5087633 10946629	10-MADRID N°367 CASA MZ 33-C 11-MADRID N°383 CASA MZ 33-C	CHAVES OLGA ESTER TISERA RODOLFO CARLOS VAZQUEZ OLGA AZUCENA	L.C DNI DNI	5967249 10105591 13210029
17-CATRIEL N°804 CASA MZ 130-B	TERRON JOSE LUIS REYNOSO CLAUDIA ANDREA	DNI DNI	16606396 25175139	12-MADRID S/N CASA MZ 33-C	AISPUN YAMILE PATRICIA RUPPEL HUGO DANIEL	DNI DNI	20989349 14532580
18-CATRIEL N°818 CASA MZ 130-B	PIÑA ADRIANA ROSA	DNI	13617836	13-ALVEAR N°637 CASA MZ 33-E	PEREZ NADIA PAOLA CORRO CESAR DAVID	DNI DNI	29987363 26342200
19-CATRIEL N°828 CASA MZ 130-B	LOPEZ CAMELO DELIA ESTER	DNI	11631019	14-ALVEAR S/N CASA MZ 33-E	PAZ MARTA DEL VALLE	DNI	14695428
20-CATRIEL N°856 CASA MZ 130-B	RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ	DNI	16873847	15-BILBAO N°628 CASA MZ 33-E	TEVEZ MARIA DEL CARMEN BEREZ JOSE	DNI DNI	13796261 20079728
21-CATRIEL N°868 CASA MZ 130-B	SENA VICTOR HUGO	DNI	14066307	16-BILBAO N°638 CASA MZ 33-E	RIVAS NELIDA BEATRIZ ORELLANO PAULA GABRIELA	DNI DNI	4669701} 26472964
22-DARWIN N°829 CASA MZ 130-B	RODRIGUEZ ANA MABEL	DNI	16475846	17-MADRID N°325 CASA MZ 33-E	ALDEBERT MARIA ANGELICA	DNI	16606407
23-DARWIN N°841 CASA MZ 130-B	MACEDO OLGA NOEMI	DNI	16605270				
24-DARWIN N°869 CASA MZ 130-B	CAMACHO OSCAR ALFREDO LITAUZ GLADYS ELISA	L.E DNI	8527139 17472740				
25-PAUNERO N°754 CASA MZ 130-B	PALMA RUBEN OMAR CLAIR ELISABET MARIEL	DNI DNI	21524980 23934321				

	CALZADA ELDO ALBERTO	DNI	16606313	BARRIO 30 VIV.	EXPTE N° 2416-6758-2012		
18-MADRID S/N CASA MZ 33-E	PACHECO MARIA ZULEMA	DNI	23128516	IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°16 MZ 38	APELLIDO Y NOMBRE TIDLER WASEL	TIPO DOC.	N° DOC.
					GABRIELA ROSANA	DNI	27291955
BARRIO 15 VIV.	EXPTE N° 2416-6747-2012				GERLING DANIEL		
				CASA N°19 MZ 38	OSCAR	DNI	22485389
IDENTIFICACIÓN VIV. 1-CASA MZ 167	APELLIDO Y NOMBRE HONORE MARIA ELENA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 20926554		EBERLE JORGE	DNI	14085612
	CASABONE JUAN LUIS	DNI	16606432		ENRIQUE	DNI	14085612
2-CASA MZ 167	PROST MARIA			CASA N°23 MZ 38	SALVADOR ZULMA	DNI	16210732
	DEL CARMEN	L.C	5193027		ESTHER	DNI	16210732
3-CASA N°20 MZ 167	ORELLANO SILVIA			CASA N°26 MZ 38	FUERTES ESTELIA	DNI	11914002
	ALICIA	DNI	20316902		DELIA	DNI	11914002
	DOMINI JOSE MARINO	DNI	8472837		WIRZ EDUARDO		
4-CASA N°21 MZ 167	GUISASOLA CARLOS				ALEJANDRO	DNI	12448097
	ALBERTO	DNI	4417652	CASA N°27 MZ 38	MAIPACH ANGELICA		
5-CASA MZ 170	CASA MARCELA				BEATRIZ	DNI	13323279
	VIVIANA	DNI	22334520		SVEVO SEBASTIAN	DNI	24708649
	AGUIRRE LUIS OMAR	DNI	17796190		WESNER MARIA ESTER	DNI	26001577
6-CASA MZ 170	ARZER MARIA ESTER	DNI	6370145	CASA N°30 MZ 38	SALVADOR JUAN		
7-CASA N°30 MZ 170	OTTAVIANELLI ROSA				MARTIN	DNI	36799108
	NOEMI	DNI	10259590		SALVADOR MAURICIO		
	ALCAIN HECTOR RAUL	DNI	5517141	CASA MZ 49-A	MIGUEL	DNI	28724370
8-CASA N°31 MZ 170	RODRIGUEZ NELIDA			CASA MZ 49-C	WIRZ MARIA CECILIA	DNI	4090056
	ESTER	DNI	5775374		THOME JORGE		
	MONTIEL ERNESTO	DNI	5501716		EDUARDO	DNI	16148653
				CASA MZ 49-C	ROLHEISER MABEL		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA MZ 168	APELLIDO Y NOMBRE ARMANI GLADYS	TIPO DOC.	N° DOC.		IRENE	DNI	17196550
	MABEL	DNI	16148687		SVEVO MARIA		
CASA N°10 MZ 168	GOMEZ LLORET				SOLEDAD	DNI	30067560
	RAUL ALBERTO	DNI	26342193		TECKER EMILIO		
	BENECIAR ADELA	DNI	26472958	BARRIO 27 VIV.	ALEJANDRO	DNI	27216942
CASA N°11 MZ 168	REBOLERO CANDIDA	DNI	6155997	EXPTE N° 2416-6761-2012			
CASA MZ 171	COMBES ANDREA			IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°255 MZ 18	APELLIDO Y NOMBRE BEYOT MARCELA	TIPO DOC.	N° DOC.
	BEATRIZ	DNI	20049010		VIVIANA	DNI	16148647
CASA MZ 171	GEREZ LUIS MARTIN	DNI	5512628	CASA N°260 MZ 18	GORORDO NESTOR		
	BURGOS YOLANDA				JOSE	DNI	5498484
	ALICIA	DNI	13804484		ARRAYAGO AURORA		
CASA MZ 171	KRIEGER LEANDRO	DNI	23527118		EDITH	L.C	4898905
	TORTU ROMINA			CASA N°266 MZ 18	GORORDO SABINA		
	BETIANA	DNI	24902874		AIDE MERCEDES	L.C	4457546
CASA MZ 171	ACOSTA LILIANA EDITH	DNI	13161697	CASA N°508 MZ 18	PAEZ DIANA CAROLINA	DNI	27388096
	SCHWERDT JOSE LUIS	DNI	11252064	CASA N°518 MZ 18	LANDERA IRMA		
CASA MZ 171	MEDER EMILIO RUBEN	L.E	5471695		EDUVIGES	L.C	4089149
	GARCIA MARIA JUANA	L.C	5890150	CASA N°526 MZ 18	LITAU OSCAR ADRIAN	DNI	16267478
					BENECIER JULIA	DNI	17545856
BARRIO 27 VIV.	EXPTE N° 2416-6753-2012-2			CASA N°542 MZ 18	BERTH ALICIA MARY	DNI	14085640
				CASA N°552 MZ 18	GONZALIA MARIA		
IDENTIFICACIÓN VIV. BILBAO N°703 MZ 33 B	APELLIDO Y NOMBRE KLEIN MARTA HAYDEE	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 13270455		ALEJANDRA	DNI	30586972
BILBAO N°719 MZ 33 B	GALVAN JUAN CARLOS	DNI	8312801	CASA N°4 MZ 19	HEIT DIEGO LUIS	DNI	26731594
	PAZ HILDA OFELIA	DNI	10723736	CASA N°5 MZ 19	BRAVO CELIA ELBA	DNI	10749591
BILBAO N°731 MZ 33 B	SCHAB MARIA	DNI	4475556	CASA N°15 MZ 23	PACHECO IRMA HEBE	DNI	2760679
BILBAO N°745 MZ 33 B	GENSKOWSKY JUAN				CUNS GONZALEZ		
	CARLOS	DNI	92138942		JUAN CARLOS	DNI	92694197
BILBAO N°755 MZ 33 B	PEREZ MARIA CRISTINA	DNI	16606278	CASA N°16 MZ 23	GONZALIA NILDA		
BILBAO N°769 MZ 33 B	HEFFNER NESTOR				SUSANA	DNI	11532012
	SANTIAGO	L.E	8397956	CASA N°17 MZ 23	OLIVA QUINTANA		
	KRIGER EMMA OFELIA	L.C	4669789		RODOLFO MANUEL	DNI	92828634
MADRID N°366 MZ 33 B	GOY IRMA ALICIA	DNI	20063363	CASA N°18 MZ 23	CONTER JUAN CRUZ	DNI	25388722
MADRID N°376 MZ 33 B	HASPERT RICARDO			CASA N°19 MZ 23	MAKX RODOLFO		
	JOSE	DNI	13617873		EDGARDO	L.C	12283056
	GENTILI MIRTA MABEL	DNI	13161667		CONTER MIRTA		
BILBAO N°660 CASA MZ 33-E	ELICABE URRIO			CASA N°309 MZ 28	SUSANA	L.C	10749598
	MARIA GUILLERMINA	DNI	14323390		COLINAS EDGARDO		
	DE LAMA SERGIO			CASA N°319 MZ 28	MARCELINO	DNI	13113401
	ROBERTO	DNI	18049874	CASA N°333 MZ 28	BEYOT OMAR RUBEN	DNI	5459620
BILBAO N°680 CASA MZ 33-E	TOLEDO ERNESTO				ALVAREZ CELIA ESTER	DNI	5474748
	ENRIQUE	DNI	12638953	BARRIO 42 VIV.	EXPTE N° 2416-6765-2012		
				IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°1 MZ C	APELLIDO Y NOMBRE PEDERNERA PAULA	TIPO DOC.	N° DOC.

CASA N°2 MZ C	NOEMI	DNI	26973971
	CHAYLE JULIO CESAR	DNI	28332104
	CARDENAS ANDREA		
	DORALISA	DNI	28839505
CASA N°3 MZ C	LARREA ROSANA		
	ALEJANDRA	DNI	20049366
CASA N°5 MZ C	FERRERO VALERIA	DNI	27827953
CASA N°6 MZ C	PONCE DE LEON		
	ALFREDO OSCAR	DNI	27245299
	GONZALEZ CARLA	DNI	31024563
CASA N°7 MZ C	GONZALEZ DAMIAN		
	OMAR	DNI	30232511
	PAIBAR MARQUEZ VIANA		
	VERONICA VALERIA	DNI	30479498
CASA N°8 MZ C	GRAFF JORGE NESTOR	DNI	25186953
CASA N°10 MZ C	CACERES RAQUEL		
	ALEJANDRA	DNI	18277422
CASA N°12 MZ C	CORDERO MARCELO		
	JAVIER	DNI	27185768
	ORTIZ ADRIANA		
	GRISELDA	DNI	37139124
CASA N°13 MZ C	VIDELA SILVINA		
	ANDREA	DNI	27245293
	BELLINI MAURICIO LUIS	DNI	28724350
CASA N°14 MZ C	DAILOFF RUBEN		
	FELICIANO	DNI	23915708
	ARIAS VALERIA	DNI	31024583
CASA N°17 MZ C	VIZOSO MARIA		
	DEL CARMEN	DNI	24889639
CASA N°18 MZ C	POZAS DUCID		
	OSCAR ANIBAL	DNI	30586931
	GALEANO LILIANA		
	BEATRIZ	DNI	24387579
CASA N°2 MZ D	HAAG LUIS		
	ALEJANDRO	DNI	22734665
	FERREYRA MARCELA		
	ALEJANDRA	DNI	24889839
CASA N°3 MZ D	LARREA MARIELA		
	CARINA	DNI	21672967
	GARTNER NESTOR		
	FABIAN	DNI	17941248
CASA N°4 MZ D	ITURBE SANDRA		
	LORENA	DNI	23525513
CASA N°5 MZ D	MONGE ANDRES		
	OSCAR	DNI	24301818
	CELLOTTO NATALIA		
	CAROLINA	DNI	27710736
CASA N°6 MZ D	NICOLAS CLAUDIA		
	ELIZABET	DNI	27827913
CASA N°8 MZ D	MONTENEGRO HECTOR		
	EDUARDO	DNI	26100697
	BUEDO ANGELICA		
	ESTER	DNI	27832531
CASA N°9 MZ D	CORREA JULIO OSCAR	DNI	22072136
	MERKEL CARINA		
	FABIANA	DNI	24531008
CASA N°10 MZ D	VILLARREAL		
	GUILLERMO	DNI	27331957
	APARICIO LAURA ELIDA	DNI	27883737
CASA N°11 MZ D	GETTE ESTEFANIA		
	CLAUDIA	DNI	29945196
	BARBIERI LISANDRO	DNI	29945174
CASA N°12 MZ D	FEMENIAS JUAN JOSE	DNI	25008450
	VIDELA VALERIA		
	VIVIANA	DNI	29595158
CASA N°13 MZ D	MIGOYA DANIEL		
	ALEJANDRO	DNI	25853399
	GALVEZ INES ANTONIA	DNI	29289427
CASA N°14 MZ D	APARICIO MANUEL		
	ALEJANDRO	DNI	26698963
	FARRONI PAMELA		
	LORENA	DNI	28946904
CASA N°15 MZ D	QUIROGA JULIO CESAR	DNI	26029575
	ESCALADA PATRICIA		

CASA N°16 MZ D	LORENA	DNI	24730796
	AGUSTINELLI DANIELA		
	OLGA	DNI	27827915
	VALLEJOS NILDA NORA L.C		4090399
CASA N°17 MZ D	AGUILERA ELDA		
	DANIELA	DNI	25179097
CASA N°18 MZ D	DOBAL CINTIA		
	LUCRECIA	DNI	29930124
	TRES PALACIOS		
	LUCIANO	DNI	29481992
CASA N°19 MZ D	MUÑOZ LUIS EZEQUIEL	DNI	29930175
	PAEZ YESICA MABEL	DNI	31076490
CASA N°22 MZ D	CEPEDA CLAUDIO		
	JAVIER	DNI	26958361
	RUPPEL MARCELA		
	ALEJANDRA	DNI	25708696
CASA N°23 MZ D	MONGE MAURICIO		
	MANUEL	DNI	23934356
	AGUIRRE ALDANA		
	CRISTINA	DNI	27516428
CASA N°24 MZ D	PERALTA FABIANA		
	ANDREA SOLEDAD	DNI	28150062

C.C. 548 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 69 VIV. EXPTE. N° 2416-1014-1986-35

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
TIRA -5 PB DEPTO. A	GATTI JULIO CESAR	DNI	5246893

C.C. 549 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV. EXPTE. N° 2416-6659-2012

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
CASA N°2	PICHIÑAN SARA ESTER	L.C	6688437
CASA N°6	AVENENTE ROMINA		
	SOLEDAD	DNI	29826554
CASA N°9	VILLAGRAN MAGALDI	DNI	10207879
CASA N°11	OLIVERA ROSA		
	AURORA	DNI	5894297
CASA N°125	TORRES BEATRIZ		
	ETELVINA	L.C	6051407
CASA N°131	HUARACHI		
	CASTELLANOS JUAN	DNI	92702538
	ABAN SORUCO		
	DIONICIA CANDIDA	DNI	93004170
CASA N°155	SANTI RICARDO		
	EZEQUIEL	DNI	32573905
CASA N°168	DI FABIO GUILLERMO		
	LUIS DARIO	DNI	24210953
CASA N°183	CARDENAS JORGE		
	ALBERTO	DNI	29626510
CASA N°205	ARACENA ADRIANA		
	NOEMI	DNI	17464797

CASA N°212	SEROFF JUANA	DNI	13477374	CASA N°53 MZ 5	RODRIGUEZ DARDO		
CASA N°239	AÑAÑOS ANDREA				GABINO	DNI	13375186
	DANIELA	DNI	28119503	CASA N°54 MZ 5	PAILLALEF FRANCISCA	DNI	10381438
CASA N°300	INFANTE INES	L.C	9955743	CASA N°55 MZ 5	GALLARDO GERMAN		
					CESAR	DNI	18124515
BARRIO 99 VIV.	EXPT.E. N° 2416-6663-2012			CASA N°56 MZ 5	ALBORNOZ JOSE		
					JOAQUIN	DNI	7351152
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	CASA N°57 MZ 5	ALVAREZ ARTEMIO	DNI	16070018
CASA N°1 MZ 1	DIAZ BLANCA NIEVES	DNI	14205207	CASA N°58 MZ 5	SOFI RENE OFELIA	DNI	3946858
CASA N°2 MZ 1	SIG JULIO	DNI	11952568	CASA N°59 MZ 5	MONTIEL ELSA BEATRIZ	DNI	13899821
CASA N°4 MZ 1	CAYUMIL DIAZ MANUEL	DNI	7398925	CASA N°60 MZ 5	ORELLANO		
CASA N°5 MZ 1	EPULEF ESTHER	DNI	10586591		VICTORIANO	DNI	17590370
CASA N°6 MZ 1	CAMINO SANDRA			CASA N°61 MZ 5	MARTINEZ NICASIO		
	VILMA	DNI	16256897		JESUS	DNI	14205239
CASA N°7 MZ 1	CAÑUMIL MARIA			CASA N°62 MZ 5	CARRASCO EMA MARIA	DNI	16862542
	ESTHER	L.C	5128210	CASA N°63 MZ 5	PAYERO SERGIO		
CASA N°8 MZ 1	VEGA LEANDRO				AGUSTIN	DNI	14690896
	EZEQUIEL	DNI	32054355	CASA N°64 MZ 6	GASPARI PATRICIA		
CASA N°12 MZ 2	BUENOPIL VENTURA				SILVIA	DNI	14690995
	ALFONSO	DNI	17472682	CASA N°65 MZ 6	MUÑOZ EDGARDO		
CASA N°13 MZ 3	PAREDES DANIEL				DANIEL	DNI	21423717
	ALBERTO	DNI	14755467	CASA N°66 MZ 6	MARTINEZ PAOLA		
CASA N°16 MZ 3	QUINCHAFIL AGUSTIN	DNI	10976245		YESSICA	DNI	29660874
	AVILA MARIA			CASA N°67 MZ 6	OTERMIN CIRO		
	ALEJANDRA	DNI	18500523		ROBERTO	DNI	12192236
CASA N°17 MZ 3	ANTIEL FRANCISCO	DNI	5503390	CASA N°68 MZ 6	KLUG ISABEL		
	VITORICA FERMINA	DNI	6489857		JORGELINA	DNI	10317687
CASA N°18 MZ 3	GONZALEZ HONORIA			CASA N°69 MZ 6	VERDELOCCO GLADYS		
	AURELIA	DNI	5647873		BEATRIZ	DNI	13447692
	LAGOS EDGARDO	DNI	11213061	CASA N°70 MZ 6	HAURE ROBERTO		
CASA N°20 MZ 3	GARCIA JUAN				ADRIAN	DNI	16690313
	DOMINGO	DNI	10477136		SABBADINI SANDRA		
	JAMPI MIRTA AURORA	DNI	12862530		BEATRIZ	DNI	17460321
CASA N°21 MZ 3	ANTONIO ADA AURORA	DNI	21819606	CASA N°71 MZ 6	HERNANDEZ MARIO		
	IBARBE IBAN CEFERINO	DNI	21388263		ALBERTO	DNI	10095889
CASA N°22 MZ 3	DELUCCHI MARIA				CUFRE PATRICIA		
	BEATRIZ	DNI	18393246		MARIEL	DNI	16995628
CASA N°26 MZ 3	ROMAN ISMAEL ANGEL	DNI	12411053	CASA N°72 MZ 6	DI FABIO CLAUDIA		
CASA N°27 MZ 3	YANCA CARLOS				BEATRIZ	DNI	21808471
	LUCIANO	DNI	5493873		LUNA HECTOR IGNACIO	DNI	22232053
CASA N°29 MZ 3	CARRANZA ELVIRA	DNI	16070022	CASA N°74 MZ 6	OPERMEIER NORMA		
CASA N°30 MZ 3	IGUACEL ALEJANDRO				ETELVINA	DNI	12057179
	RENE	DNI	18124603	CASA N°75 MZ 6	CRESPO AMANDA		
CASA N°31 MZ 4	MARINO JUAN CARLOS	DNI	5492107		MARGARITA	DNI	13447704
CASA N°32 MZ 4	CURETTI NESTOR			CASA N°76 MZ 6	PATRON RUBEN		
	ORLANDO	DNI	17536353		ENRIQUE	DNI	12039831
CASA N°33 MZ 4	QUINTEROS CARLOS			CASA N°77 MZ 6	CASTRO SILVIA GLADYS	DNI	17824559
	ALBERTO	DNI	16657587	CASA N°79 MZ 6	ENTRAIGAS ANA LIA	DNI	14813360
CASA N°34 MZ 4	PAINEQUEO NELIDA			CASA N°80 MZ 6	QUIÑENAO ALFREDO		
	AURORA	DNI	12839923		ERNESTO	DNI	16590232
CASA N°37 MZ 4	ROJAS JUAN CARLOS	DNI	18305611	CASA N°81 MZ 6	ROMERO OSVALDO		
CASA N°38 MZ 4	OLIVARES MARCELA				HECTOR	DNI	16323777
	ANDREA	DNI	22661657	CASA N°82 MZ 6	MIGLIERINI MIRTHA		
	BATTILANA GUILLERMO	DNI	28216812		NOEMI	DNI	13075862
CASA N°39 MZ 4	PAILLALEF NORA	DNI	16070044	CASA N°83 MZ 6	FERNANDEZ CLAUDIA		
CASA N°40 MZ 4	SAÑICO PEDRO				ANDREA	DNI	20472311
	DOMINGO	DNI	16659533	CASA N°84 MZ 6	GOYCOECHEA OMAR		
CASA N°41 MZ 4	GIMENEZ JUAN				FRANCISCO	DNI	8217421
	CARLOS	DNI	17824611	CASA N°85 MZ 6	MALASPINA NANCY		
CASA N°43 MZ 4	GOY PABLO FERNANDO	DNI	20048617		NOEMI	DNI	11914096
CASA N°44 MZ 4	CINCUNEGUI CARMEN			CASA N°86 MZ 6	FUENTE AGUSTIN		
	ETEL	DNI	12991999		ALFREDO	DNI	8213843
CASA N°45 MZ 4	MORALES ESTER SIRIA	L.C	6490166	CASA N°87 MZ 6	LABAT MARIA CRISTINA	L.C	6688759
CASA N°46 MZ 4	NAHUELAN DORA			CASA N°88 MZ 6	SOSA ANGELICA		
	ALICIA	DNI	12192332		DEL CARMEN	DNI	20048794
CASA N°48 MZ 4	LOPEZ HUGO DAMIAN	DNI	31860890	CASA N°89 MZ 6	QUIROGA JOSE ANGEL	DNI	16180230
CASA N°49 MZ 5	GALARCE ARGENTINA			CASA N°91 MZ 6	MALASPINA ELSA		
	CLOTILDE	DNI	17325061		NILDA	DNI	5156459
CASA N°50 MZ 5	MINOR RAUL ENRIQUE	DNI	10259758	CASA N°92 MZ 6	HERNANDEZ GABRIELA		
	LLANQUI HUEN GLADYS				NOEMI	DNI	27292190
	ROSANA	DNI	24876053	CASA N°94 MZ 6	RIAL ELSA LILIA	DNI	4946085
CASA N°51 MZ 5	MARTINEZ GLADYS			CASA N°96 MZ 6	PICHILEF OMAR		
	EDITH	DNI	14527684		ULPIANO	DNI	14138046
CASA N°52 MZ 5	MELIQUEO GRACIELA			CASA N°97 MZ 6	RUPPEL GRACIELA		
	NOEMI	DNI	16440236		MABEL	DNI	12382780

CASA N°98 MZ 6 ULLOA ADAN PEDRO DNI 4987436
 LOPEZ ERNESTINA DNI 14164746

BARRIO 300 VIV. EXPTE. N° 4084-2936-2011

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N° 280 PEREZ LUIS ANTONIO DNI 14527588
 C.C. 538 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV. EXPTE. N° 2416-3372-1987-17

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N°23 MZ 2-A MAGGI OLGA RENE L.C 2898769
 C.C. 539 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pellegrini que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV. EXPTE. N° 2416-16119-2004-9

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N°60 LOPEZ OSCAR RAUL DNI 14161358

BARRIO 12 VIV. EXPTE. N° 2416-10860-2003-2

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N°12 FERNANDEZ MARIA DNI 13929388
 INES DNI 13929388
 C.C. 540 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 238 VIV. EXPTE. N° 2416-2649-2010-12

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 MONOBLOCK -1 PISO 2 DEPTO. C FASOLETTI LIDIA LUJANDNI 12629387

BARRIO 189 VIV. EXPTE. N° 2416-3118-2011-10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 TIRA -1 PISO 1 DEPTO. A MARQUISELLI WALTER DNI 17285772
 FABIAN DNI 17285772
 MONTENEGRO ROSA DNI 20208360
 INES DNI 20208360
 TIRA -1 PISO 1 DEPTO. B ROMERO HILARIO DNI 4989429
 ROBLEDI EMA HAYDEEDNI 5320502

TIRA -1 PISO 1 DEPTO. B FERRARI CLAUDIO DNI 16675325
 RUBEN DNI 16675325
 GALLARDO PAOLA DNI 25623311
 ANALIA DNI 25623311

TIRA -2 PB DEPTO. BELAZZA STELLA DNI 16494718
 MARIS DNI 16494718
 MUÑOZ GUSTAVO DNI 13944772
 ROGELIO DNI 13944772

CASA N°628 MZ B BARBOTTI CARINA DNI 21527060
 ALEJANDRA DNI 21527060
 FERRANDIS JAVIER DNI 14773590
 ERNESTO DNI 14773590

CASA N°1340 MZ C DARDANO DOMINGO DNI 13228603
 LUJAN DNI 13228603

CASA N°1377 MZ C PEREYRA PATRICIA DNI 17787961
 ROSANA DNI 17787961
 GALVAN SEVERO L.E 7913223

CASA N°669 MZ D GIACOBONE MAURICIO DNI 21434076
 ADRIAN DNI 21434076
 CARADELLO MARIA DNI 14795267
 ISABEL DNI 14795267

CASA N°678 MZ F CONTRERAS SERGIO DNI 22025247
 GERMAN DNI 22025247
 GARCIA CINTIA DNI 25832688
 MARCELA DNI 25832688

BARRIO 44 VIV. EXPTE. N° 2416-5318-2011-6

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N°7 CANAL IVO LAZARO DNI 4656371
 CASA N°9 ARIAS RAMON DNI 6434722
 ORLANDO DNI 6434722
 PESCI NELIDA ELVIRA DNI 1444299

CASA N°12 CHERÑAK CARMEN DNI 10668511
 ISABEL DNI 10668511

CASA N°15 FRANCESIO GABRIELA DNI 21601304
 CASA N°30 PAGURA MARIA DNI 33410201
 FLORENCIA DNI 33410201

BARRIO 100 VIV. EXPTE. N° 2416-5320-2011-4

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 CASA N°1 MZ 1 BARRIENTOS GRISELDA DNI 5291854
 MIRTA DNI 5291854

BARRIO 100 VIV. EXPTE. N° 2416-7375-2012

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.

CASA N°5 LURBE MARCELO DNI 14623840
 OSCAR DNI 14623840
 CERIANI VILMA DNI 21738420
 ELIZABETH DNI 21738420

CASA N°6 BANFI ROSA BEATRIZ DNI 23132992
 DIVITTA BEATRIZ LUJANDNI 6179909

CASA N°7 BLANCO ROBERTO DNI 10351484
 RODOLFO DNI 10351484
 ACOSTA ILDA MINERRA DNI 13484111

CASA N°9 HEREDIA MIRIAM DNI 18136320
 DEL VALLE DNI 18136320
 MEDICI ALBERTO DNI 11020308
 HUGO DNI 11020308

CASA N°10 VERGARA IVANA LUJAN DNI 24524324
 GROSSO FABIAN DNI 22955983
 LORENZO DNI 22955983

CASA N°11 FOLINO SUSANA DNI 12032176
 BEATRIZ DNI 12032176

CASA N°12 HERRERA DILMA DNI 20688560
 BEATRIZ DNI 20688560
 JURADO ROBERTO DNI 10916299
 ANDRES DNI 10916299

CASA N°13 GONZALEZ ROSA DNI 21858400
 BEATRIZ DNI 21858400

CASA N°14 VANNEY JULIO DNI 13944582
 EDUARDO DNI 13944582

	POSTARARO DELIA				BEATRIZ	DNI	10916315
	ELENA	DNI	16807486		DI BATTISTA HECTOR		
CASA N°16	CHAMORRO ADELIA			CASA N°54	ALBERTO	DNI	7683910
	PETRONA	DNI	12990301	CASA N°55	SANCHEZ MIRTA ALICIA	DNI	24329888
	HOLCAUZAS ALBERTO				NAVASO NELIDA MARIA		
	MARIO	DNI	12032010		ISABEL	DNI	11304942
CASA N°18	PASCUAL MIRTA	DNI	20309045	CASA N°56	MEDICI ANALIA		
	CIANCI LUIS				DEL VALLE	DNI	31741844
	FERNANDO	DNI	16564663		ESPAÑA FEDERICO		
CASA N°20	MONZON JULIA NELIDA	DNI	6226843	CASA N°57	JESUS	DNI	28895197
	SABETTA LUCIANA				RIZZO ANGEL JESUS	DNI	5397196
	MATISEL	DNI	27865297		DIAZ GRACIELA		
CASA N°22	ESPAÑA HECTOR				ESTHER	DNI	11781042
	JORGE	DNI	4974085	CASA N°58	LOPEZ MARIA ROSA	DNI	11906943
CASA N°24	RIZZO ENRIQUE			CASA N°60	RAMIREZ NANCY		
	ALFREDO	DNI	13882194		BEATRIZ	DNI	12886170
CASA N°25	ALBORNOZ GRACIELA			CASA N°61	QUINTEROS ALICIA		
	RAQUEL	DNI	13228693		RAMONA	DNI	12435714
CASA N°26	CHALE GUSTAVO				LABORDA HUGO		
	RUBEN	DNI	16675528	CASA N°63	RUBEN	DNI	12886243
	PAGLIARULO MONICA				LEGAL RUBEN HECTOR	DNI	13037345
	ISABEL	DNI	18401655		GARCIA VILMA		
CASA N°27	RAFFAELE NORMA			CASA N°64	ADRIANA	DNI	13720170
	BEATRIZ	DNI	16583163		PEREZ FABIAN		
CASA N°28	GODOY REMIGIA	L.C	3600049		MARCELO	DNI	22576615
	BARCOS FELIX IGNACIO	DNI	5934270		TOLOZA NORMA		
CASA N°29	PONCE MARIA			CASA N°65	BEATRIZ	DNI	21625588
	ANTONIA	L.C	6291832		SILVA DANIEL OSCAR	DNI	17787954
	ANDRADA JESUS			CASA N°66	PEREZ MARIA ISABEL	DNI	21651067
	LORENZO	DNI	4690666		FIGUEROA GUSTAVO		
CASA N°30	AGUERO MARIA ESTER	DNI	5434351		ALFREDO	DNI	21601365
	BARRIONUEVO			CASA N°67	DIAZ ANA MARIA	DNI	22576611
	ROBERTO	DNI	10510448		MONSERRAT NILDA		
CASA N°32	POLOLA ALBERTO			CASA N°68	ANGELICA	DNI	4441562
	ANTONIO	DNI	11781183		MEDRAN HECTOR		
	MANSILLA JUANA				LEONARDO	DNI	12032857
	DOLORES	DNI	10080154		ALONSO MARISA		
CASA N°33	LORETO SILVIA			CASA N°69	DEL LUJAN	DNI	20017114
	MONICA	DNI	20407161		TESONE GLADIS		
CASA N°34	GUGINO CLAUDIA			CASA N°70	DEL CARMEN	DNI	3962978
	FABIANA	DNI	25311655	CASA N°73	DEVILLE SILVIA ESTHER	DNI	12032740
CASA N°35	DEANGELO DEOLINDA				SAHUD ISMAEL	DNI	4673420
	ELIZABETH	DNI	25623473	CASA N°77	MARINO ROSA	L.C	1676821
	FARIAS JOSE LUIS	DNI	25311952		OLMEDO GRISELDA		
CASA N°36	CABRAL HERMINIA				NOEMI	DNI	17285444
	NOEMI	DNI	23789646		ESCUR LISANDRO		
CASA N°40	FERNANDEZ NORMA			CASA N°79	EUGENIO	DNI	12886244
	KARINA	DNI	22105516		NICOLARI JUAN		
CASA N°41	DUARTE BLANCA			CASA N°80	IGNACIO	DNI	24329919
	NOEMI	DNI	17053415		ALVARADO MIRIAM		
	PIZZANO SERGIO			CASA N°81	ELVIRA	DNI	21950744
	EDUARDO	DNI	17504924		ESCUDERO JUAN		
CASA N°42	DURAN VERONICA			CASA N°82	ALBERTO	DNI	16748002
	LORENA	DNI	27140729		FIGUEROA VICTOR		
CASA N°43	DIAZ MARTA MABEL	DNI	13228669		HUGO	DNI	12886332
	ZATTARA NARCISO				FIGUEROA MARINA		
	RAIMUNDO	DNI	10329894	CASA N°83	GABRIELA	DNI	14968735
CASA N°44	GORBALAN MIRTA				OSTOICH MARCELA		
	LUJAN	DNI	14968784	CASA N°84	ALEJANDRA	DNI	18347097
CASA N°45	MAIORANO JOSE				SORIA JUANA		
	OSCAR	DNI	5827242	CASA N°87	ARGENTINA	DNI	2693680
CASA N°46	DAVILA MARIA DELIA	DNI	10540602		HERRERA JUAN		
CASA N°47	RIOS MONICA			CASA N°88	CARLOS	DNI	17665583
	GRISELDA	DNI	16748470		PINTOS MARTA GLADYS		
CASA N°48	PIRCHI ROBERTO LUIS	DNI	4682082		EDITH	DNI	20195729
	SALINAS AMELIA			CASA N°89	ESPEJO HORACIO	L.E	8364974
	BEATRIZ	DNI	5762915		ROMERO DELIA MARIA	DNI	12577996
CASA N°49	BARONI HAYDEE			CASA N°90	LOSECO BEATRIZ		
	ANGELICA	DNI	11020912		EDITH	DNI	10540775
CASA N°50	MITNI TERESA			CASA N°91	DE MAZI SERGIO OMAR	DNI	16564683
	GRACIELA	DNI	16793504		RODRIGUEZ ALICIA		
	DEL FRADE HECTOR			CASA N°92	MABEL	DNI	20848653
	GUSTAVO	DNI	16270211		STANCOVICH ENRIQUE		
CASA N°51	ELIAS MIGUEL ANGEL	DNI	12629186		MARIO	DNI	7977907
CASA N°52	SALVATIERRA MARIA				MOLINA NATALIA		

CASA N°93	VERONICA MENDEZ BERNABE	DNI	32861712
	LUCIO	DNI	4078529
	GENEYRO ANA MARIA	DNI	3440943
CASA N°94	MENDEZ MARIA		
	ALEJANDRA	DNI	14611353
CASA N°95	PETRUCCI FERNANDO		
	FABIAN	DNI	24193739
	BERAYRA MARIA		
	DE LOS ANGELES	DNI	26662691
CASA N°96	ARGAÑARAZ JULIA		
	ISABEL	DNI	10561321
CASA N°97	BAIGORRIA MARINA		
	FELISA	DNI	31707616
CASA N°98	CHAVERO FERNANDO		
	ARIEL	DNI	16911910
CASA N°99	CHURRUARIN GRACIELA		
	LILIANA	DNI	13228154
	CANALES RUBEN		
	DARIO	DNI	12886410
CASA N°100	ESCUDERO MARIA		
	DEL CARMEN	DNI	6361019
	NOGUERA PEDRO		
	OSVALDO	DNI	16793670
BARRIO 238 VIV.	EXPTE. N° 2416-2649-2010-11		
IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK -2 PISO 4 DEPTO. A	APELLIDO Y NOMBRE GIACHINO DELIA LUJANDNI	TIPO DOC.	N° DOC. 14623427

C.C. 541 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.	EXPTE. N° 2416-4801-2011		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 69	APELLIDO Y NOMBRE DEGAETANI OMAR JORGE	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 18286258

C.C. 542 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS – Plan de escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV. DARRAGUEIRA	EXPTE. N° 2416-3650-1995-31		
IDENTIFICACIÓN VIV. ALMAFUERTE 367 MZ 7 CASA 81	APELLIDO Y NOMBRE STORK MARIA ELENA	TIPO DOC. L.C	N° DOC. 4240883
BARRIO 100 VIV. DARRAGUEIRA	EXPTE. N° 2416-12391-2009		
IDENTIFICACIÓN VIV. MZ 4 CASA 46	APELLIDO Y NOMBRE FERSTER MIRIAM CONCEPCION	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 16606052
BARRIO 95 VIV.	EXPTE. N° 2416-911-2010		

IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 4	APELLIDO Y NOMBRE MEYER ANA JOAQUINA LC	TIPO DOC.	N° DOC. 2760764
BARRIO FONAVI DARREGUEIRA	EXPTE. N° 2416-5084-2011		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N°36	APELLIDO Y NOMBRE FRIDEL MABEL MARTA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 10626430

C.C. 543 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 1 DÍA - Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 04/10/2012
Nro. de expediente: 4.225.0/09
Ente u organismo: JOSE C. PAZ
Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto hasta la suma de \$ 32.675.748,17 el cargo que se formulara a través del artículo sexto (considerando octavo) del fallo del 3 de marzo de 2011, manteniéndolo en la suma de \$ 118.158,27, por el que deberán responder la Intendente Municipal María Luisa Geiszer en solidaridad con el Contador Municipal Miguel Ángel González y el Tesorero Municipal Juan José Tissera hasta \$ 91.905,45; la Intendente Municipal María Luisa Geiszer en solidaridad con el Contador Municipal Miguel Ángel González hasta \$ 2.573,00 y la Intendente Municipal María Luisa Geiszer en solidaridad con la Contadora Municipal Carolina Débora Hildt y el Tesorero Municipal Juan José Tissera hasta \$ 23.679,82 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona VI de este H. Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Sras. María Luisa Geiszer y Carolina Débora Hildt y a los Sres. Miguel Ángel González y Juan José Tissera del cargo que se les mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo cuarto. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 04/10/2012
Nro. de expediente: 1.315.0/08
Ente u organismo: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Ejercicio: 2008

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Conforme lo manifestado en el Considerando Primero, corresponde aprobar erogaciones por la suma de Pesos ciento noventa y siete mil setecientos treinta (\$ 197.730,00) y dejar sin efecto el cargo pecuniario de Pesos doscientos catorce mil seiscientos sesenta y siete con seis centavos (\$ 214.667,06), aplicado en forma solidaria a los señores Claudia Patricia Eisenchlas y Humberto Andrés Vivaldo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia de lo expresado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO TERCERO: En concordancia con los argumentos del Considerando Segundo mantener la sanción de multa de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), aplicada al señor Humberto Andrés Vivaldo.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente sentencia al señor Humberto Andrés Vivaldo, en especial de la multa de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) que se le mantiene en el Artículo anterior y fijarle un plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal

de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente.

ARTÍCULO QUINTO: Dejar constancia de lo expresado en el Considerando Tercero, debiendo la Secretaría General proceder en consecuencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar de la presente sentencia a la señora Claudia Patricia Eisenchlas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar esta sentencia que consta de cinco fojas por el Señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno y comunicarla a los funcionarios de la Vocalía Administración Central. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 04/10/2012

Nro. de expediente: 3.084.0/09

Ente u organismo: PATAGONES

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Primero, dejar sin efecto el cargo de \$ 30.883,59, por el que se responsabilizara en forma solidaria al Intendente Municipal Ricardo Néstor Curetti y la Contadora Elizabeth Ermelinda García que fuera dispuesto por el Artículo Quinto de la sentencia de fecha 10/03/2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar lo resuelto en el Artículo Primero a Ricardo Néstor Curetti y a Ermelinda Elizabeth García.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de Patagones.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona IX con sede en Bahía Blanca.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de tres fojas y firmarlo en doble ejemplar. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 4.001.0/08

Ente u organismo: ADOLFO ALSINA

Ejercicio: 2008

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero mantener la amonestación aplicada a la Secretaria de Gobierno María Romina Márquez, conforme se dispusiera en el artículo quinto (considerando segundo, incisos 7), 8) y 10)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008 (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo mantener la multa de \$ 3.000,00 aplicada al Intendente Municipal Alberto Gutt, conforme se dispusiera en el artículo sexto (considerando segundo, incisos 4), 5) 7), 8) y 10)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008 (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, mantener el cargo de \$ 9.471,82 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando quinto, inciso 2), subinciso a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que responderá el Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 3.777,26 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando quinto, inciso 2), subinciso b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz y el Asesor Letrado Carlos Eduardo Ares Sirera (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 2.290,35 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 2), subinciso a)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Secretario de Hacienda Juan Cruz Piro Santo, el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz y el Delegado de Rivera Marcos Fabián Gutt (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 13.868,90 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando sexto, inciso 2), subinciso b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Secretario de Hacienda Juan Cruz Piro Santo y el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz (artículo

39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar a la Sra. María Romina Marquez de la amonestación que se le mantiene en el artículo primero.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar al Sr. Alberto Gutt de la multa que se le mantiene en el artículo segundo y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a los Sres. Alberto Gutt, Juan Cruz Piro Santo, Ramón Alfredo Sanz, Carlos Eduardo Ares Sirera y Marcos Fabián Gutt, de lo dispuesto en los artículos cuarto, quinto y sexto.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar a los Sres. Alberto Gutt y Ramón Alfredo Sanz del cargo que se les mantiene por el artículo tercero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XII de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de nueve fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web de este Honorable Tribunal de Cuentas, reservar este expediente en Secretaría durante los términos indicados en los artículos octavo y décimo. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 4.011.0/04(Res.420 y modif.)

Ente u organismo: BERAZATEGUI

Ejercicio: 2004

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, dejar sin efecto el cargo de \$ 2.127.173,34 que fuera dispuesto por el artículo quinto del fallo del 31 de mayo de 2006 y mantenido por el artículo primero del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Carlos Ávila y con los Concejales José Potito, Silvio Osvaldo Acuña, Antonio Osvaldo Amarilla, Mónica Antonelli, Carlos Eduardo Balor, Luis Alberto Cepeda, Agustín Rosario Curia, Ángel Nicolás Gallese, Robustiano A. Geneiro, Liria Noemí Giménez, Enrique Santiago Kraft, Mauricio Antonio Lugones, Juan Manuel Martos Cachi, Margarita Antonia Mateo, Teresa Cora Mojica, Héctor Delfín Moreyra, María del Carmen Pezet, Orlando Elías Reyes, Miguel Ariel Robledo, Roberto Raúl Romero, Sara Leticia Selimán, Juan Bernardo Tevez y Máximo Tymoszczuk.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto dejando sin efecto el cargo hasta la suma de \$ 12.048,73 y manteniendo el cargo formulado en \$ 11.965,13 por el que responderá el Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli.

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, dejar parcialmente sin efecto hasta la suma de \$ 87.355,56 el cargo de \$ 391.689,50 formulado por el artículo décimo (considerando sexto apartado 6)) del fallo del 31 de mayo de 2006 y mantenido en \$ 251.318,57 mediante el artículo sexto del fallo del 28 de mayo de 2009 por el que debían responder el Intendente Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli, manteniéndolo en \$ 163.963,01 por el que deberán responder el Intendente Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli.

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto mantener en la suma de \$ 3.282,28, el cargo de \$ 10.624,82 que fuera dispuesto por el artículo undécimo (considerando sexto apartado 7)) del fallo recurrido y mantenido en \$ 3.282,28 por el artículo séptimo del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que deberán responder el Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Secretario de Salud

e Higiene Eduardo Podestá hasta \$ 3.080,80 y con el Asesor Letrado Gustavo Alejandro Campos hasta \$ 201,48.

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 68.123,83 formulado por el artículo decimotercero y mantenido en \$ 38.7815,60 mediante el artículo octavo del fallo del 28 de mayo de 2009 por el que debían responder el Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 766,84; con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 30.202,52 y con el Contador Claudio Giordanelli y el Tesorero Carlos Espinoza hasta \$ 26,03, manteniéndolo en \$ 27.727,19 por el que deberá responder el Intendente Municipal Juan José Mussi, en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 294,30; en solidaridad con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 19.956,65 y en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli y el Tesorero Carlos Espinoza hasta \$ 26,03.

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto mantener en la suma de \$ 438,22 el cargo de \$ 3.951,40 que fuera dispuesto por el artículo decimoséptimo (considerando sexto apartado 15) del fallo recurrido y mantenido en \$ 438,22, por el artículo noveno del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que deberán responder el Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo que fuera dispuesto por el artículo decimooctavo (considerando sexto apartado 17) del fallo recurrido y mantenido en \$ 7.847,63 mediante el artículo décimo del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli y el Tesorero Carlos Espinoza.

ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo, mantener el cargo de \$ 2.059,48 que fuera dispuesto por el artículo decimonoveno (considerando sexto apartado 19) del fallo recurrido, y mantenido mediante el artículo undécimo del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que deberá responder el Intendente Juan José Mussi.

ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, dejar sin efecto el cargo que fuera dispuesto por el artículo vigésimo (considerando sexto apartado 21) del fallo recurrido y mantenido en \$ 643.233,20 mediante el artículo duodécimo del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 28.690,08 y en solidaridad con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 126.344,77.

ARTÍCULO DÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, mantener el cargo de \$ 68.634,24 que fuera dispuesto por el artículo vigesimocuarto del fallo recurrido, y mantenido mediante el artículo decimoquinto del fallo del 28 de mayo de 2009, por el que deberá responder el ex Intendente Municipal Carlos Alberto Infanzón en solidaridad con el ex Contador Hugo Néstor Coppotelli hasta \$ 46.809,67.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando undécimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 30.363,35 dispuesto por el artículo duodécimo (considerando sexto apartado 8) del fallo del 31 de mayo de 2006 por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 5.983,22.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando duodécimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 68.864,85 dispuesto por el artículo decimocuarto (considerando sexto apartado 12) del fallo del 31 de mayo de 2006 por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando decimotercero, dejar sin efecto el cargo de \$ 2.113.883,25 que fuera dispuesto por el artículo decimoquinto (considerando sexto apartado 13) del fallo del 31 de mayo de 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 1.408.037,89 y con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 328.547,59 y al Presidente del H. Concejo Deliberante José Potito en solidaridad con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 8.622,93 y con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 32.512,06.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando decimocuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 188.907,01 que fuera dispuesto por el artículo decimosexto (considerando sexto apartado 14) del fallo del 31 de mayo de 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con la Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 31.434,09 y con el Contador Claudio Giordanelli hasta \$ 124.241,73.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando decimoquinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 191.247,85 que fuera dispuesto por el artículo vigesimotercero (considerando séptimo apartado 6) del fallo del 31 de mayo de 2006, por el que se responsabilizara al ex Intendente Municipal Remo Salve en solidaridad con el ex Contador Hugo Néstor Coppotelli hasta \$ 121.372,50 y con la ex Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 17.755,09; a la ex Intendente Municipal Beatriz Magdalena Bree en solidaridad con la ex Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$

45.059,03 y al Intendente Municipal Juan José Mussi en solidaridad con la ex Contadora Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 7.061,23.

ARTÍCULO DECIMOSEXTO: Notificar a los Sres. Hugo Néstor Coppotelli; Juan José Mussi; Claudio Giordanelli; Eduardo Podestá; Gustavo Alejandro Campos; Carlos Espinoza; Carlos Alberto Infanzón y a la Sra. Marcela Sonia Lucía Frezza de los cargos que se les mantienen por los artículos segundo; tercero; cuarto; quinto; sexto; octavo y décimo y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO: Notificar la presente sentencia a los Sres. Luis Alberto Cepeda; Agustín Rosario Curia; Ángel Nicolás Gallese; Héctor Delfín Moreyra; Orlando Elías Reyes; Robustiano A. Geneiro; Enrique Santiago Kraft; Juan Máximo Tymoszczuk; José Potito; Remo Salve; Ariel López; Carlos Eduardo Balor; Roberto Raúl Romero; Mauricio Antonio Lugones; Antonio Osvaldo Amarilla; Juan Manuel Martos Cachi; Miguel Ariel Robledo; Juan Bernardo Tevez y Silvio Osvaldo Acuña y a las Sras. Sara Leticia Selimán; Beatriz Magdalena Bree; Teresa Cora Mojica; Mónica Antonelli; María del Carmen Pezet; Liria Noemí Giménez y Margarita Antonia Mateo.

ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia y a la Delegaciones Zonas I y II de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO DECIMONOVENO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de once fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo decimosexto. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 4.012.0/09

Ente u organismo: BERISSO

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, mantener las amonestaciones aplicadas a la Contadora Municipal Sra. Sofía Juana Mijailoff Savoff y al Tesorero Sr. Héctor Osvaldo Benítez conforme se dispusiera por el artículo cuarto (considerando octavo - considerando tercero, apartado B) del fallo de las cuentas del ejercicio 2009 (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, dejar sin efecto el cargo de \$ 4.964,38 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando tercero, apartado B) del fallo de las cuentas del ejercicio 2009, por el que se responsabilizara a la Contadora Municipal Sra. Sofía Juana Mijailoff Savoff en solidaridad con el Tesorero Sr. Héctor Osvaldo Benítez (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando tercero del presente, en relación a los depósitos efectuados por el Sr. Enrique Alfredo Slezack.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Sr. Héctor Osvaldo Benítez y a la Sra. Sofía Juana Mijailoff Savoff de las amonestaciones que se les mantienen por el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a los Sres. Enrique Alfredo Slezack y Raúl Almirar Díaz el contenido del presente decisorio.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona I de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 1.252.0/11

Ente u organismo: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ejercicio: 2011

Resuelve: fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las rendiciones de cuentas de los pagos efectuados por los responsables de la Repartición durante el año 2011, por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos un mil tres con ochenta centavos (\$ 5.401.003,80) con imputación a la Jurisdicción 15: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Egresos Presupuestarios del Ejercicio (Sueldos y Diversos), Residuos Pasivos con libramiento y Egresos Extrapresupuestarios Diversos, tal como se expresa en el

Considerando Segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las rendiciones de cuentas de los pagos realizados por el Tesorero General de la Provincia durante el año 2011, por la suma de pesos un millón setecientos veintidós mil doscientos noventa con diecisiete centavos (\$ 1.722.290,17), con la misma imputación del Artículo Primero y de acuerdo a lo expresado en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el saldo de fondos al cierre del Ejercicio 2011 de pesos ciento setenta y tres mil seiscientos ochenta y siete con diez centavos (\$ 173.687,10), en concordancia con lo expuesto en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar constancia que de las fiscalizaciones practicadas durante el transcurso del estudio no han surgido observaciones que realizar conforme con lo indicado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia al señor Gobernador (artículo 144° de la Constitución Provincial), al señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros (Acuerdo del 23/04/2009), a los señores Presidente y Secretario Administrativo del Consejo de la Magistratura, a los señores Presidentes de las H. Cámaras de Diputados y Senadores como complemento de la Cuenta General del Ejercicio (control de mérito), al señor Contador General de la Provincia (artículos 91° y 96° de la Ley de Administración Financiera n° 13767) y al señor Tesorero General de la Provincia.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar esta sentencia que consta de cuatro fojas por el señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno y comunicarla a la Relatoría que tenga a su cargo el estudio de cuentas del Ejercicio 2012, con copia de la presente sentencia que se agregará a las actuaciones respectivas. Devolver a la repartición de origen la documentación requerida para este estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones(recurso de revisión).

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 11/10/2012
Nro. de expediente: 4.219.0/10
Ente u organismo: HURLINGHAM
Ejercicio: 2010

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la presentación efectuada por los Sres. Luis Emilio Acuña y Gustavo Antonio Triemstra (a la cual adhirieron los Sres. Esteban Alberto Capellini y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva), contra lo resuelto en los artículos décimo y undécimo de la sentencia del día 15/03/2012, correspondiente a la Municipalidad de Hurlingham, ejercicio 2010, declarando la improcedencia formal a su respecto, según lo consignado en el considerando primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rechazar la presentación efectuada por los Sres. Esteban Alberto Capellini, Gustavo Antonio Triemstra y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva, contra lo resuelto en el artículo quinto de la sentencia del día 15/03/2012, correspondiente a la Municipalidad de Hurlingham, ejercicio 2010, declarando la improcedencia formal a su respecto, según lo consignado en el considerando segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por los Sres. Esteban Alberto Capellini y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva, sobre los cargos formulados por los artículos sexto y séptimo, en virtud de las cuestiones a que se hace referencia en los considerandos tercero, apartado 2), incisos a) y b) del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias (considerando sexto del presente).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Sres. Luis Emilio Acuña, Gustavo Antonio Triemstra, Esteban Alberto Capellini y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva, lo dispuesto en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a los Sres. Esteban Alberto Capellini, Gustavo Antonio Triemstra y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva, lo dispuesto en el artículo segundo.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar a los Sres. Esteban Alberto Capellini y Segundo Bartolomé Mestanza Cueva, lo dispuesto en el artículo tercero.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zonal de este Honorable Tribunal de Cuentas (Morón) de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO OCTAVO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web de este Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 11/10/2012
Nro. de expediente: 1.274.0/09
Ente u organismo: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto las multas aplicadas de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00) a los señores Laura Beatriz Blanditi y Guillermo Luis

Etchegaray en la Sentencia de fecha 30 de junio de 2011, conforme con lo indicado en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Sentencia a los señores Laura Beatriz Blanditi y Guillermo Luis Etchegaray.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar esta sentencia que consta de dos fojas por el señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno y notificarla a los funcionarios de la Vocalía Administración Central. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 11/10/2012
Nro. de expediente: 4.221.0/09
Ente u organismo: PUNTA INDIO
Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero mantener la multa de \$ 1.650,00 que fuera dispuesta por el artículo cuarto (considerando quinto, apartado 1)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2009, por la que responderá el Intendente Sr. Héctor Daniel Equiza (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo dejar sin efecto el cargo de \$ 65.394,75 que fuera dispuesto por el artículo quinto (considerando quinto, apartado 1-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2009, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Héctor Daniel Equiza en solidaridad con la Contadora Municipal Sra. María Alejandra Bordenave (artículos 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al Sr. Héctor Daniel Equiza de la multa que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 – Tribunal de Cuentas, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Sr. Héctor Daniel Equiza y a la Sra. María Alejandra Bordenave de lo dispuesto por el artículo segundo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia a las Delegaciones Zonas I y XVIII de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante el término fijado en el artículo tercero. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 11/10/2012
Nro. de expediente: 3.109.0/08
Ente u organismo: SAN ISIDRO
Ejercicio: 2008

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el fallo de fecha 16/04/10, Municipalidad de San Isidro, ejercicio 2008, dejándose sin efecto el cargo de \$ 1.819,06 que se les aplicara en el Artículo Sexto de dicha Sentencia, y por el que debían responder en forma solidaria el Secretario General de Gobierno y Administración Héctor Aníbal Prassel con el Contador Municipal Andrés Daniel Conde y el Intendente Municipal Ángel Gustavo Posse, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Fallo de fecha 16/04/10, Municipalidad de San Isidro, ejercicio 2008, dejándose sin efecto el cargo de \$ 2.841,78 que se les aplicara en el Artículo Séptimo y por el que debían responder el Secretario General de Gobierno y Administración Héctor Aníbal Prassel y el Contador Municipal Andrés Daniel Conde en solidaridad con el Intendente Municipal Ángel Gustavo Posse, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Fallo de fecha 16/04/10, Municipalidad de San Isidro, ejercicio 2008, dejándose sin efecto el cargo de \$ 25.954,04 que se les aplicara en el Artículo Octavo y por el que debían responder el Contador Municipal Andrés Daniel Conde en solidaridad con el Intendente Municipal Ángel Gustavo Posse, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a Héctor Aníbal Prassel, Andrés Daniel Conde y Ángel Gustavo Posse de lo expuesto en los Artículos Primero, Segundo y Tercero del presente decisorio y de lo expuesto en el Considerando Cuarto.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona VIII, con sede en la ciudad de San Isidro.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar por el Señor Secretario General el presente Fallo que consta de cinco fojas y firmarlo en doble ejemplar. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 1.176.0/09

Ente u organismo: SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICO ORGANIZADA

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la sanción de multa aplicada al señor Ernesto Daniel Onchalo en la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00), tal como se indica en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia del depósito efectuado por el alcanzado, tal como surge del Considerando Único y notificar la presente resolución al señor Ernesto Daniel Onchalo.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar esta sentencia que consta de dos fojas por el señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno y comunicarla a los funcionarios de la Vocalía Administración Central. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 11/10/2012

Nro. de expediente: 4.114.0/09

Ente u organismo: TANDIL

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero no hacer lugar al recurso intentado, manteniéndose de \$ 3.300,00 la multa dispuesta por la que deberá responder el Intendente Miguel Angel Lunghi (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo dejar sin efecto el cargo de \$ 3.568,54 que se formulara a la Contadora Municipal Marcela Cristina Espino en solidaridad con el Tesorero Jesús Martín Echeverría (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Sr. Miguel Angel Lunghi de la multa que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente sentencia a la Sra. Marcela Cristina Espino y al Sr. Jesús Martín Echeverría.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo cuarto. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 18/10/2012

Nro. de expediente: 4.001.0/07

Ente u organismo: ADOLFO ALSINA

Ejercicio: 2007

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, mantener el cargo de \$ 18.322,97 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando quinto) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá el Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, dejar sin efecto el cargo de \$ 22.789,82 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, inciso 1)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Contador

Municipal Ramón Alfredo Sanz (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, dejar sin efecto el cargo de \$ 695.614,75 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando séptimo, inciso 3)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizara hasta la suma de \$ 639.416,85 el Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con el Contador Municipal Ramón Alfredo Sanz y hasta la suma de \$ 56.197,90 el Intendente Municipal Alberto Gutt en solidaridad con la Contadora Municipal Perla Lilián Barrueco, (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Sres. Alberto Gutt y Ramón Alfredo Sanz y a la Sra. Perla Lilián Barrueco de lo dispuesto en los artículos segundo y tercero.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a los Sres. Alberto Gutt y Ramón Alfredo Sanz del cargo que se les mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de quince días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XII de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de ocho fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web de este Honorable Tribunal de Cuentas, reservar este expediente en Secretaría durante los términos indicados en el artículo quinto. Cumplido, archívese.

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 18/10/2012

Nro. de expediente: 2137-273.230/96

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 1996

Resuelve: fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 720,00 referido al mes de julio de 1996, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar establecido que se acredita responsabilidad patrimonial del agente Froilán AYALA AGÜERO D.N.I. N° 18.754.241 y que de conformidad con la jurisprudencia que se cita en el Considerando Tercero, no resulta procedente formularle cargo pecuniario.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Froilán Ayala Agüero, D. N. I. N° 18.754.241.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 18/10/2012

Nro. de expediente: 4.087.0/09

Ente u organismo: PERGAMINO

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, mantener las multas aplicadas al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez (importa la suma de \$ 16.000,00), al Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández (importa la suma de \$ 6.400,00), y por las sumas de \$ 3.200,00 al Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra, al Contador Municipal Elmo Carlos Gattone y a la Tesorera Municipal María Teresa Giuliano, conforme se dispusiera en el artículo sexto, considerando séptimo del fallo de las cuentas del ejercicio 2009 (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto dejar sin efecto el cargo de \$ 128.541,61, que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando quinto, inciso 2)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2009, por el que se responsabilizara a hasta la suma de \$ 117.520,58 al Intendente Municipal Héctor María

Gutiérrez, en solidaridad con el Intendente Municipal Omar Raúl Pacini, el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra, y el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández y hasta la suma de \$ 11.021,03 al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez, en solidaridad con el Intendente Municipal Omar Raúl Pacini, el Secretario de Economía y Hacienda Luis Alberto Di Loreto y el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a los Sres. Héctor María Gutiérrez, Gustavo Roberto Fernández, Walter Horacio Parra y Elmo Carlos Gattone y a la Sra. María Teresa Giuliano de las multas que se les mantiene en el artículo primero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Sres. Héctor María Gutiérrez, Omar Raúl Pacini, Walter Horacio Parra, Gustavo Roberto Fernández y Luis Alberto Di Loreto de lo dispuesto en el artículo segundo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia a las Delegaciones Zona XVII y XVI de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de veinte fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web de este Honorable Tribunal de Cuentas, reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo tercero. Cumplido, archívese.

Tipo: revisión
Fecha de acuerdo: 18/10/2012
Nro. de expediente: 4.087.0/08
Ente u organismo: PERGAMINO
Ejercicio: 2008

Resuelve: revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, dejar sin efecto el cargo que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando séptimo, inciso 2), subinciso b), del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, hasta la suma de \$ 68.352,32, manteniéndolo por la suma de \$ 10.734,82, por el responderá el Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra, con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández y con el Contador Municipal Elmo Carlos Gattone (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo mantener el cargo de \$ 19.242,09, que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, inciso 4), subinciso a), del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara a hasta la suma de \$ 9.577,67 al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra, con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández y con el Contador Municipal Elmo Carlos Gattone y hasta la suma de \$ 9.664,42 al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra y con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero mantener el cargo de \$ 886,46, que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando séptimo, inciso 4), subinciso b)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara a hasta la suma de \$ 170,87 al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra, con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández y con el Contador Municipal Elmo Carlos Gattone y hasta la suma de \$ 715,59 al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra y con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto dejar sin efecto el cargo de \$ 118.363,51, que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, inciso 6)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra y con el Secretario de Gobierno Gustavo Roberto Fernández (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en los considerandos quinto, sexto, séptimo, octavo, reducir las multas aplicadas al Intendente Municipal Héctor María Gutiérrez (a la suma de \$ 12.500,00), al Secretario de Gobierno Gustavo Roberto

Fernández (a la suma de \$ 9.000,00), al Secretario de Economía y Hacienda Walter Horacio Parra (a la suma de \$ 9.000,00) y al Contador Municipal Elmo Carlos Gattone (a la suma de \$ 2.500,00), conforme se dispusiera en el artículo sexto, considerando noveno del fallo de las cuentas del ejercicio 2008 (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, mantener la amonestación aplicada a la Tesorera Municipal María Teresa Giuliano, conforme se dispusiera en el artículo quinto, considerando noveno del fallo de las cuentas del ejercicio 2008 (artículo 39 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar a los Sres. Héctor María Gutiérrez, Gustavo Roberto Fernández, Walter Horacio Parra y Elmo Carlos Gattone de las multas que se les mantiene en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar a los Sres. Héctor María Gutiérrez, Walter Horacio Parra, Gustavo Roberto Fernández y Elmo Carlos Gattone de los cargos que se les mantiene por los artículos primero, segundo y tercero y fijarles plazo de quince días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a la Sra. María Teresa Giuliano de la amonestación que se le mantiene en el artículo sexto (artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar a los Sres. Héctor María Gutiérrez, Walter Horacio Parra y Gustavo Roberto Fernández de lo dispuesto en el artículo cuarto.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente sentencia a las Delegaciones Zona XVII y XVI de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de diecisiete fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web de este Honorable Tribunal de Cuentas, reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en los artículos séptimo y octavo. Cumplido, archívese.

Tipo: fallo
Fecha de acuerdo: 18/10/2012
Nro. de expediente: 1.280.0/11
Ente u organismo: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Ejercicio: 2011

Resuelve: fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las rendiciones de cuentas de los pagos efectuados por los responsables de la Repartición durante el año 2011, por la suma de Pesos doce millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos seis con un centavo (\$ 12.873.806,01) con imputación a la Jurisdicción 06, Jurisdicción Auxiliar 10: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto vigente (Sueldos y Diversos) y Egresos Extrapresupuestarios Diversos, tal como se expresa en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las rendiciones de cuentas de los pagos realizados por el Tesorero General de la Provincia durante el año 2011, por la suma de Pesos nueve millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$ 9.157.173,34), con la misma imputación del Artículo Primero y de acuerdo a lo expresado en el Considerando Único.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el saldo de fondos al cierre del Ejercicio 2011 de Pesos cuatrocientos nueve mil ochocientos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos (\$ 409.856,75), en concordancia con lo expuesto en el Considerando Único.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia al señor Gobernador (artículo 144° de la Constitución Provincial), al señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros (Acuerdo del 23 de abril de 2009), a los señores Secretario Legal y Técnico y Director General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a los señores

Presidentes de las H. Cámaras de Diputados y Senadores, como complemento de la Cuenta General del Ejercicio (control de mérito), al señor Tesorero General de la Provincia y al Señor Contador General de la Provincia (artículos 91° a 96° de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control N° 13767).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar esta sentencia que consta de cuatro fojas por el Señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno y comunicar a los funcionarios de la Vocalía Administración Central, y a la Relatoría y al Auditor de la Delegación IV que tengan a su cargo el estudio de cuentas del Ejercicio 2012, con copia de la presente sentencia que se agregará a las actuaciones respectivas. Devolver a la repartición de origen la documentación requerida para este estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 4.037.0/07 (aclaratoria)

Ente u organismo: FLORENCIO VARELA

Ejercicio: 2007

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar como ARTÍCULO DUODÉCIMO de la sentencia del 16/08/2012, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ARTÍCULO DUODÉCIMO: Notificar a los Sres. Oscar Gerardo Fink y Jorge Pascual De Rosa y a la Sra. María Silvia Martín de lo dispuesto por los artículos primero, segundo, sexto y séptimo.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la numeración del artículo subsiguiente, el que quedará redactado de la forma que se indica:

“ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de diez fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas, reservarlo en Secretaría durante el término indicado en el artículo octavo. Cumplido, archívese.”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente sentencia a los Sres. Julio César Pereyra, Oscar Gerardo Fink y Jorge Pascual De Rosa y la Sra. María Silvia Martín y comunicarla al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Delegación Zona II de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General la presente resolución que consta de dos fojas; firmarla en dos ejemplares; publicarla en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 4.051.0/09(aclaratoria)

Ente u organismo: GENERAL SAN MARTÍN

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar como ARTÍCULO SEXTO de la sentencia del 16/08/2012, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEXTO: Notificar a los Sres. Ernesto Alberto Ivoskus y Raúl Horacio Gladchtein de lo dispuesto por los artículos primero y segundo.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la numeración de los artículos subsiguientes, los que quedarán redactados de la forma que se indica:

“ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona VII de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia.”

“ARTÍCULO OCTAVO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de seis fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente sentencia a los Sres. Ernesto Alberto Ivoskus, Alberto Raúl Pfeiffer, Horacio Daniel Abruzzese, Raúl Horacio Gladchtein y Ricardo Leonardo Ivoskus y comunicarla al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Delegación Zona VII de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General la presente resolución que consta de tres fojas; firmarla en dos ejemplares; publicarla en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 4.061.3/09(aclaratoria)

Ente u organismo: LA PLATA - MERCADO REGIONAL

Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar como ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO de la sentencia del 16/08/2012, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Dejar constancia del depósito de \$ 1.650,00, efectuado por la Sra. Mabel Edith Ferrari, relacionado con la multa que le fuera aplicada conforme artículo cuarto de la sentencia de fecha 03/03/11, según antecedente obrante a fs. 394, cuya acreditación a la cuenta fiscal N° 1.865/4 “Tribunal de Cuentas o Presidente luce a fs. 396.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la numeración del artículo subsiguiente de la sentencia del 16/08/12, el que quedará redactado de la forma que se indica:

“ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de nueve fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos indicados en el artículo décimo. Cumplido, archívese.”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente sentencia a los Sres. Juan Martín Malpeli y Martín Eduardo Alaniz y las Sras. María Eugenia Triviño y Mabel Edith Ferrai, y comunicarla al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Delegación Zona I de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General la presente resolución que consta de dos fojas; firmarla en dos ejemplares; publicarla en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante.

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 21100-234.279/08

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 2008

Resuelve: fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.987,37 referido al mes de agosto de 2007, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Marcelo Alfredo ACEVEDO D. N. I. N° 28.563.633, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos ochenta y siete con treinta y siete centavos (\$ 1.987,37) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Marcelo Alfredo Acevedo del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 21100-170.070/04

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 2004

Resuelve: fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.420,40 referido al mes de julio de 2008, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Fernando Ambrosio ZARA D.N.I. N° 14.464.986, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes

tes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos veintisiete con veintitrés centavos (\$ 1.927,23) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Fernando Ambrosio Zara que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 21100-968.652/07

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 2007

Resuelve: fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.117,82 referido al mes de mayo de 2007, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Horacio Ceferino GAUNA D.N.I. N° 22.652.047, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13767, reglamentada por Decreto 3260/08), y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos veintisiete con veintitrés centavos (\$ 1.927,23) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Horacio Ceferino Gauna del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 21100-911.969/07

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 2007

Resuelve: fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 848,22 referido al mes de febrero de 2007, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jorge Néstor MIRANDA D.N.I. N° 16.968.975, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos dos mil ciento treinta y cinco con ochenta y tres centavos (\$ 2.135,83) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Jorge Néstor Miranda que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 21100-598.374/06

Ente u organismo: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ejercicio: 2006

Resuelve: revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la improcedencia del recurso de revisión presentado por la señora Ana Claudia MAGNANI, D.N.I. N° 18.140.200, contra la sentencia dictada con fecha 6 de octubre de 2011, conforme lo señalado en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora Ana Claudia Magnani, D.N.I. N° 18.140.200.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de dos fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 4.092.0/07

Ente u organismo: PINAMAR

Ejercicio: 2007

Resuelve: revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, dejar sin efecto la multa de \$ 2.000,00 que fuera dispuesta por el artículo quinto (considerando séptimo) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por la que se responsabilizara al Intendente Sr. Roberto Martín Porretti (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, modificar la multa de \$ 3.000,00 que fuera dispuesta por el artículo quinto (considerando séptimo) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, manteniéndola en la suma de \$ 2.400,00, por la que responderá el Intendente Sr. Blas Antonio Altieri (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al Sr. Blas Antonio Altieri de la multa que se le mantiene por el artículo segundo y fijarle plazo de noventa días para que proceda a deposi-

tar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Sr. Roberto Martín Porretti de lo dispuesto por el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona X de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de seis fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas, reservarlo en Secretaría durante el término indicado en el artículo tercero. Cumplido, archívese.

Tipo: fallo

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 1.307.0/11

Ente u organismo: UNIDAD DE COORDINACIÓN OPERACIONAL CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2011

Resuelve: fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las rendiciones de cuentas de los pagos efectuados por los responsables durante el año 2011 por la suma de pesos seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos un mil trescientos veintidós con cincuenta y tres centavos (\$ 668.801.322,53), con imputación a Jurisdicción 1.1.1.08. Programa 9 - UNIDAD DE COORDINACIÓN OPERACIONAL CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO: Egresos: Presupuestarios del Ejercicio (Gastos en Personal; Bienes de Consumo; Servicios no Personales; Bienes de Uso; Transferencias; Servicios de la Deuda; Otros Gastos y Gastos Figurativos), Residuos Pasivos del Ejercicio 2010 (con libramiento) y Egresos Extrapresupuestarios Diversos en concordancia con lo expuesto en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la recaudación del Ejercicio 2011 por la suma de pesos setecientos cincuenta y ocho millones setecientos noventa y tres mil setecientos treinta y cuatro con setenta y siete centavos (\$ 758.793.734,77), con imputación a Recursos: Corrientes, Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas y de acuerdo a lo expresado en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el saldo de fondos al cierre del Ejercicio 2011 de pesos ciento trece millones cuarenta y dos mil ciento cincuenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 113.042.156,72), según lo manifestado en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar constancia de las aclaraciones del Considerando Primero y de las fiscalizaciones indicadas en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia al señor Gobernador (Artículo 144° de la Constitución Provincial), al señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros (Acuerdo del 23 de abril de 2009), a los señores Ministro de Economía, al señor Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, a los señores Presidentes de las H. Cámaras de Diputados y Senadores como complemento de la Cuenta General del Ejercicio (control de mérito) y al señor Contador General de la Provincia (artículos 91° a 96° de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control N° 13767).

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar esta sentencia que consta de cinco fojas por el señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno, comunicarla a la Relatoría que tenga a su cargo el estudio de cuentas del Ejercicio 2012 y al Auditor a cargo de la Delegación III, con copia de la presente sentencia que se agregará a las actuaciones respectivas. Devolver a la repartición de origen la documentación requerida para este estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: revisión

Fecha de acuerdo: 24/10/2012

Nro. de expediente: 4.093.0/07

Ente u organismo: VILLA GESELL

Ejercicio: 2007

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, modificar el cargo de \$ 347.388,50 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando octavo, apartado 3-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007,

dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 269.862,69 y manteniéndolo en \$ 77.525,81, por el que responderá el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con Secretario de Hacienda Sr. Gustavo Roberto Busquets y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, mantener el cargo de \$ 1.125,07 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando octavo, apartado 3-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, modificar el cargo de \$ 42.213,08 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando octavo, apartado 3-c)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 4.761,34 y manteniéndolo en \$ 37.451,74, por el que responderá el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 11.695,43; el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Hacienda Sr. Gustavo Roberto Busquets y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 24.241,37 y el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Gobierno Sr. Ricardo Daniel Cemborain y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 1.514,94 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, modificar el cargo de \$ 24.090,71 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando octavo, apartado 3-d)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 14.147,43 y manteniéndolo en \$ 9.943,28, por el que responderá el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Hacienda Sr. Gustavo Roberto Busquets y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 5.629,79 y el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Gobierno Sr. Ricardo Daniel Cemborain y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 4.313,49 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, modificar el cargo de \$ 5.057,60 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando octavo, apartado 4)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 4.670,47 y manteniéndolo en \$ 387,13, por el que responderá el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Hacienda Sr. Gustavo Roberto Busquets y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 275,15 y el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 111,98 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, modificar el cargo de \$ 37.132,02 que fuera dispuesto por el artículo undécimo (considerando octavo, apartado 5)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 36.507,87 y manteniéndolo en \$ 624,15, por el que responderá el Intendente Sr. Jorge Luis Rodríguez Ernetta en solidaridad con la Contadora Municipal Sra. Nora Beatriz López hasta \$ 215,96 y el Intendente Sr. Héctor Luis Baldo en solidaridad con el Secretario de Gobierno Sr. Ricardo Daniel Cemborain y con el Contador Municipal Sr. Gustavo Víctor Ciriaco hasta \$ 408,19 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar a los Sres. Gustavo Víctor Ciriaco, Héctor Luis Baldo y Gustavo Roberto Busquets de los cargos que se les mantienen por los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el art. 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO OCTAVO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando séptimo, en relación a los depósitos efectuados por los Sres. Jorge Luis Rodríguez Ernetta, Gustavo Víctor Ciriaco y Aldo Walter Cannone y la Sra. Silvia Patricia Jorge, vinculados a las multas aplicadas por el artículo quinto de la sentencia de fecha 14/05/09.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a la Sra. Nora Beatriz López lo dispuesto por el artículo primero.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar al Sr. Roberto Alejandro Markowsky de lo dispuesto en la presente sentencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona X de este Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de veinticinco fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo séptimo. Cumplido, archívese. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Garín**. Se Comunica que el Sr. HANG WANG con DNI. 94.008.175, transfiere fondo de comercio rubro supermercado, ubicado en calle Fructuosos Díaz 1170 Garín, Pdo. Escobar al Sr. Huang Xidi DNI. 94.465.465. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.011 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del taller mecánico ubicado en Pintos N° 1426 de la ciudad de Zárate de SILVIO ANTONIO TURCITU CUIT N° 20-04741930-2 a Silvio Turcitu (h) CUIT N° 20-23064526-5 a partir de la fecha. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.009 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del supermercado Ecomax, ubicado en Justa Lima 1956 de Zárate, de José Víctor Valente CUIT 23181501189 a Chunsheng Zhuo CUIT 20942245344, a partir de la fecha. Reclamos de ley en dicha dirección.

Z-C. 83.008 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que la Sra., NORMA B. SÁNCHEZ, titular del DNI-16.475.330 con domicilio en calle Alberti 705, Dpto. 2 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, ha cedido el 100% de su participación (50% del total) del fondo de comercio de “Casa Bonita de María A. Rafart y Norma B. Sánchez”, sito en calle Justa Lima 578 de la Ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, que gira comercialmente en el rubro venta al por menor de art. de bazar y menaje, a la Sra. María Alejandra Rafart, titular del DNI 29309997, con domicilio en la calle 19 de Marzo 2445 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio, dentro del plazo de cinco días de su publicación. Solicitante: María A. Rafart.

Z-C. 83.005 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Escobar**. El Sr. Ignacio Pérez DNI. 22574477 con domicilio en la 3 de febrero 165 Escobar, vende fondo de comercio situado en Escobar en la calle Tapia de Cruz 843 con rubro restobar llamado Tabubar al Sr. Retacco Claudio DNI 18.360.950 con domicilio en Bdo. de Irigoyen 431, Escobar

Z-C. 83.006 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**, ZHUANG QUN comunica que vende el 100% del supermercado total a Zhuang Qinliang, Ubicado en Albarracín N° 2804/08 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.037 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Haedo**. MOLLI EDITH VITALI (vendedora) vende a Matías Javier Escobar (comprador) la remisera “Oscar”, sito en malaber 299, Haedo. Partido de Morón. Pcia de Bs. As. Reclamos de ley constituida en el mismo domicilio.

Mn. 60.038 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. Lazo Adriana DNI 13.735.910 Comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Lazo Salomé DNI 14.908.757 Fondo de

comercio: Granja, Pollos y Venta de huevos. Domicilio comercial y oposiciones Carlos Casares 302 Rafael Castillo La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.040 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ARMENTI NICOLINO, CUIT. 20-02878084-4, transfiere el fondo de comercio, rubro Cochera, sito en calle 61 n° 1031, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al señor Armenti Patricia, CUIT. 27-27408603-9, Reclamos de Ley calle 49 n° 1307 1° B., La Plata Contador Público, Juan José Norryh.

L.P. 15.230 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ S.H CUIT 30-67801161-0 comunica la transferencia de la habilitación rubro cochera a GUTIÉRREZ MÓNICA CUIT 27-12750310-4 - sito en calle 116 N 269 de La Plata. Reclamos de ley en domicilio.

L.P. 15.237 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – **Tolosa**. LI DENGLONG, DNI 18.823.810 vende y transfiere libre de gravamen personal: Almacén de comestibles, verdulería y frutería, carnicería y despacho de pan, ubicado calle 526 N° 1742 de Tolosa Partido de La Plata, a Yang Shiguo, DNI 94.030.198. Recl.: Calle 4 N° 645. La Plata. Carlos Oreste Lunghi, Dr. en Ciencias Económicas.

L.P. 15.245 / feb. 4 v. feb. 8

POR 5 DÍAS – **Morón**. 24 de enero de 2013, se comunica al público en general que LLANOS ANA MARÍA, CUIT N° 27-17466644-5 transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de despacho de pan productos de confitería, sito en la calle Independencia N° 51, de la localidad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y del 100% de su negocio de venta de productos de confitería, elaboración de sandwich de miga, venta de pan en bolsitas con rótulo de panadería, panadería (cocción de pan), sito en la calle Cabildo N° 92, UF. 4 de la localidad de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a Matías Antonio Orsi, con CUIT N° 20-34180507-5 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en Brown 793 2° Piso, Oficina 1 de la Localidad y Partido de Morón. Bs. As.

Mn. 60.041 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. LUIS SEBASTIÁN DEUTERIS DNI N° 30.862.853, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Estacionamiento de Autos, sito en Gral. Benito Machado N° 1062, Morón partido de Morón, Pcia. Bs. As., a Luis Osvaldo Farina DNI N° 12.807.046. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.043 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. SARAIVA COELHO LEONIDIO, DNI 97.737.741, cede y transfiere en forma gratuita a Saraiva Coelho Fernando Manuel, DNI 28.351.747, el depósito de corralón de materiales sito en la calle Verdi 2494 de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.044 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. MASANA, KARINA ELIZABETH transfiere a Leguizamón, Silvana Lorena, academia de conductores, sito en Sarmiento 1079, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Morón**. ELVIRA CARMEN PREZIOSO DE PRECERUTTI, transfiere a Lía Rosa Precerutti rubro vivero sito en la calle Pte. Perón 643 localidad de Haedo, partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de la ley en el mismo.

Mn. 60.047 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. CAMBEIRO CLAUDIA PATRICIA transfiere a Rivas Roxana Vanina un Maxikiosco sito en la calle Eva Perón 1696 en la localidad de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de la ley en el mismo.

Mn. 60.048 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS – **Haedo**. SILVINA LAURA CESAROTTO, DNI 16.225.926, transfiere a Mariela Andrea Mena DNI 25.734.061, fondo de comercio rubro estética sito en Cesio 209, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.050 / feb. 7 v. feb. 15

POR 5 DÍAS - **Haedo**. DANIELA ANAHI STARVAGGI transfiere a Amanda Leonor Santos Pasta Fresca sita en Alcorta 948 Haedo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.042 / feb. 7 v. feb. 15

Convocatorias

ASOCIACIÓN MUTUAL CIMESAN DE LOS MÉDICOS DEL CÍRCULO MÉDICO DE SAN NICOLÁS

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Conforme a lo dispuesto por el Art. 35 del Estatuto de la Asociación Mutual Cimesan de los Médicos del Círculo Médico de San Nicolás se convoca a la realización de la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2013, a la hora 21:00 (en primera convocatoria) en las instalaciones de la Asociación Mutual, sita en Guardias Nacionales N° 17, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen juntamente con el presidente y secretario de la entidad el acta respectiva.

2) Servicio de Salud - Autorización para la venta del Sistema de Medicina Prepaga denominado “Cimesan Salud”. Informe a los asociados respecto de las condiciones de contratación: en especial precio plazo, forma de pago, transferencia de contratos vigentes y demás condiciones en general. Autorización a Presidente, Secretario y Tesorero para que suscriban la documentación necesaria para su instrumentación. Aprobación por la asamblea. Se informa que el quórum necesario para sesionar en primera convocatoria será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no reunirse a la hora fijada la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. José E. Mizrahi, Presidente.

L.P. 15.261 / feb. 6 v. feb. 7

DF ELABORADOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de “DF Elaborados S.A.” a la Asamblea General

Extraordinaria en los términos del artículo 235 de la Ley 19.550, a realizarse el día 26 de febrero de 2013, a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda, en la sede social 532 N° 1265 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura, y ratificación del acta anterior.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Ratificación de presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Raúl Mingini. Presidente. La Plata, 30 de enero de 2013. No comprendida. Santiago Axat, abogado.

L.P. 15.284 / feb. 7 v. feb. 15

MIRTRANS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres., accionistas de Mirtrans S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28/02/2013, a las 10:00 hs en 1era. convocatoria y a las 11.00 hs en 2da convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio comercial, ruta 226 km 64,2, de la ciudad de Balcarce, Pcia. Bs. As. (7620).

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Relacionado con el ejercicio económico N° 12 cerrado el 30/09/2012.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes.
- 3) Consideración de los rdos. y su destino.
- 4) Consideración de la gestión del directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del directorio. A los fines del Art. 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 11.00 hs. a 15.00 hs., en el dom. comercial detallado, hasta con 3 días de anticipación a la asamblea. Maxwell Julián, Contador Público.

G.P. 93.031 / feb. 7 v. feb. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 28 de febrero de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.,

a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente

L.P. 15.271 / feb. 7 v. feb. 15

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 26 de febrero de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31/12/2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de dos miembros titulares y uno suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2012 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.272 / feb. 7 v. feb. 15

Sociedades

CONSIGNATARIA DANIEL CIVARDI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 221 (17/11/12) por 99 años desde registro. Socios: Natalia Magalí Civardi, 23 años, DNI 34.171.183, Sofía Gisele Civardi, 25 años, DNI 32.563.573, Daniela Soledad Civardi, 23 años, DNI 34.171.182, las 3 solteras, estudiantes, Daniel Antonio Civardi, 54 años, DNI 12.077.568 casado, consignatario

de hacienda, los 4 args. domicilio Antonio B. Costa 415 Cnel. Dorrego Domiclio: Av. Nirido Santagada 883, ciudad, Pdo. Cnel. Dorrego. Objeto: Comerciar animales de raza bovina, ovina, porcina, caprina, equina; productos/insumos necesarios para la producción agropecuaria, sean semillas, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, combustibles; productos alimenticios envasados, productos/subproductos de la carne ovina, bovina, porcina, avícola, equina, pesquera, productos relativos a su actividad, acopiar cereales/oleaginosas. Transportar ganado en pié, cereales, semillas, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, cargas generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas/elaborados, alimentos, equipajes, cargas en gral., combustibles, petróleo, sus derivados gas propano/butano. Ejecutar, dirigir, administrar proyectos, de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso en P.H. construir silos, viviendas, talleres, puentes, construir/ reparar edificios. Comprar, vender, arrendar, administrar establecimientos rurales, su explotación agrícola, ganadera, arborícola, avícola, granja, tambo, semilleros, cría o invernadas, mestización, cruzar ganado/hacienda, explotar cabañas, criaderos, pasturas, cultivos. Importar, exportar toda clase de bienes no prohibidos productos/ mercaderías. Servicios de asesoramiento/consultoría en tareas relativas a la actividad agropecuaria y financiera. Exportar, importar, elaborar, comerciar, distribuir mercaderías en-vases, afines, materiales para packaging relacionadas a la industria agropecuaria/alimenticia, representaciones, mandatos. Explotar bosques, montes, obrajes, transformar/aprovechar madera en todos sus aspectos, procesos, corte, fraccionamiento, aserraderos, acondicionar/ conservar madera, forestar, reforestar. Elaborar, industrializar productos alimenticios. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares y de 1 a 7 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Daniel Antonio Civardi .Dir. Supl.: Daniela Soledad Civardi. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.258

VALLECITO DEL SAUCE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 500 (26/12/12) por 99 años desde registro. Domicilio: Hugony 1809, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios Roberto Eduardo Baroni, 60 años, médico, DNI 10.477.574, Andrea Cecilia López Cazorfa, 59 años, zoóloga, DNI 10.915.572, los 2 args. Casados, domicilio Hugony 1819 de Ba. Bca. Objeto: Realizar actividades agrícolas en general, tales como siembra, cosecha y comercialización de los productos, tanto en el país como en el extranjero, mediante operaciones de exportación. Realizar actividades ganaderas mediante la cría de ganado propio para su comercialización o mediante contratos de capitalización de hacienda o pastoreo. Capital: \$ 2.336.600. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Roberto Eduardo Baroni. Dir. Supl: Andrea Cecilia López Cazorfa. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.259

POLLENZA S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 20/12/012 se resolvió a) por renuncia de Eduardo Néstor Gardella como presidente y de Federico Francisco Alconada Moreira como Director Suplente se designó nuevo directorio, a saber. Pte. Christian Alberto Fernández. Dir. Supl. Andrea

Alejandra Meirim Diz, b) cambiar la sede social a calle Manuel Gómez Carrillo 4052 de Parque Leloir, pdo. de Ituzaingó. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.260

SAGUARO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrés Eduardo Piccione, nac. 03-06-1950, DNI: 8.103.974, prod. agrop., CUIT: 20-08103974-8, viudo, doml. Av. Carlos Pellegrini 3024, Perg. (BA); María Carmen Duran, nac. 24-05-1952, DNI: 10.080.434, ama de casa, CUIL: 23-10080434-3, solt., doml. Av. Carlos Pellegrini 3024, Perg. (BA), y Máximo Daniel Piccione, nac. 24-05-1978, DNI: 26.662.625, empleado, CUIL 20-26662625-9, solt., doml. Av. Carlos Pellegrini 3024, Perg. (BA), todos argentinos. 2) 27-12-2012, escrit. 172, Escrib. Mariela del Rosario Gorospe, Pergamino. 3) "Saguaro S.A.". 4) Av. Colón 985, Pergamino (Bs. As.). 5) Inmobiliarias: Com. Vta., permuta; alquiler; tasaciones; arrendamiento; administración; propiedades inmuebles, comprendidas en régimen propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento; loteo, enajenación parcelas, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción: de edificios por el Régimen de Prop. Horizontal; por el sistema por compraventa al costo; construcción de inmuebles. Financieras: Dar o tomar préstamos, constitución, extinción y transferencias prendas, hipotecas, inversión de capitales, formalización de leasing y fideicomisos. La sociedad no realizará las operac. comprendidas en Ley 21.526 de Entidades Financieras, y legisl. complem. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Julián Ignacio Gracia Bosco. Director Suplente. María Carmen Durán. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Repres. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31/08 c/año. Mariela del Rosario Gorospe. Escribana.

L.P. 15.263

BAMECA S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Cristian Luis Cacace, 6/4/73, 23.091.377, casado, Peña 1650 y Karina Claudia Cacace, 29/1/72, 22.411.343, soltera, Rodríguez Britos 1548 ambos de Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As., argentinos, comerciantes; Esc.: 607: 23/12/12; Bameca S.A.C.I.F.I.A.; Peña 1665 PB, Of. "A", Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As.; Comercial: de hacienda y toda clase de prod. Agropecuarios, Importación y exportac. de mercaderías, Servicios de apoyo en comercio exterior, operaciones de intermediación mercantil: agente de ventas, broker, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Financiera: salvo Ley 21.526, Agropecuaria: explotac. de establecimientos agrícola ganaderos, Mandatos y servicios, comisiones, consignaciones; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc. Presidente: Cristian Luis Cacace; Dtor. Ste.: Karina Claudia Cacace; Representación Social: El Presidente; Fiscalización Social: Art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 15.262

DESARROLLO GASTRONÓMICO DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Leandro Norberto Pereyra, 46 años, DNI 17.816.448, casado, comerciante, 12 n° 3364 Gonnet. b) Rodrigo Marcelo Balatti, 44 años, DNI 20.184.571, casado, empresario, 133 n° 708 Villa

Elisa; ambos argentinos. 2) Escr. 21-12-2012. 3) Desarrollo Gastronómico del Sur S.A. 4) 48 n° 877, Piso 4, Of. 403 de La Plata. 5) Comercios de gastronomía, restaurantes, pizzerías, confiterías y bailables, drugstores, heladerías, juegos infantiles. Inmobiliaria. Constructora. Financiera, excluida operac. de la Ley de Entidades Financieras, y/o que requiera oferta y/o concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios: Presidente: Leandro Norberto Pereyra, Director Suplente: Rodrigo Marcelo Balatti. 9) Presidente. 10) 31 de Diciembre. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 15.246

AMP ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/09/2012; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: María Belén Tassi, DNI 33.590.466; b) Director Suplente: Agustín Tassi, DNI 31.795.396; y se modifica la sede social a calle 60 n° 501 de La Plata; sin configurarse reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 15.247

SGS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 13/12/2012; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente; Carlos Enrique Salamone, DNI 5.172.914; b) Director Suplente: Juan Sebastián Lorne Stephens, DNI 20.908.714; sin configurarse reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 15.248

ECOSAN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura 2083 del 21/12/2012, Folio 8958 ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453, de la ciudad de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio del 30/11/2012 que elige y distribuye los cargos del Directorio, el que quedó constituido por las siguientes personas: Presidente: Juan Pablo Rudoni; Director Titular: María Cecilia Rudoni; Director Titular: Claudia Carmen Rudoni, Director Suplente: Elena Beatriz Rudoni. Los Directores designados constituyen domicilio en Ruta Panamericana Km. 47,5 Unidad Funcional 98, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. María Laura Pagliaro. Escribana.

L.P. 15.252

CONSTRUGAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 2011 el socio Guillermo Lezcano cede al socio Claudio Marcelo Scaglia, quien adquiere cuotas sociales que el cedente tenía en la sociedad, en la siguiente proporción: Trescientos treinta y tres cuotas partes por un valor de trescientos treinta y tres pesos. Dora Amalia Espínola. Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.325

BOXES JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Luciano Norberto Galeano, argentino, mayor de edad, nacido el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno (17/09/1981), soltero, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 28.972.673,

CUIT 20-28972673-0, con domicilio real y fiscal en calle Pasteur 185 de la Localidad Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As.; Marcelo Daniel Marchini, argentino, mayor de edad, nacido el doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho (12/08/1968), soltero, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 20.031.916, CUIT 20-20031916-9, con domicilio real y fiscal en calle Siria 623 de la Localidad Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As. y Maximiliano Gabriel Cirigliano, argentino, mayor de edad, nacido el dos de marzo de mil novecientos noventa y dos (2/03/1992), soltero, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 36.574.089, CUIT 20-36574089-6, con domicilio real y fiscal en el Pasaje Democracia y Alberti de la Localidad Junín, del Partido de Junín, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento privado del 29 de diciembre de 2011. 3) Boxes Junín S.R.L. 4) Benito de Miguel 183 de la Localidad de Junín, Partido de Junín, Prov. de Bs. As. 5) Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, incluyendo la pintura y reparación de los mismos, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. 6) 99 años contados desde su inscripción registral. 7) \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 120 cuotas de cien pesos cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación legal: El Sr. Cirigliano como gerente titular y el Sr. Galeano como gerente suplente por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización a cargo de los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Nicolás Biurrún, Contador Público.

Jn. 69.103

CERVANTES DE AZUL S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Rochet Mario Andrés, 07/03/1985, DNI 31.299.843, Ing. Agrónomo, Gral. Paz N° 186, Tandil, Tandil, PBA; Martínez Ignacio Martín, 07/06/1983, DNI 29.695.924, Lic. Administ. Empresas Agropecuarias, Moreno 1283, Azul, Azul, PBA; Pérez Héctor Horacio, 01/07/1978, DNI 26.526.967, Lic. Administ. Empresas Agropecuarias, Av. Monseñor Caneva 670, Azul, Azul, PBA, todos arg., solteros. 2) 06/12/2012. 3) Cervantes de Azul S.R.L. 4) Moreno N° 1283 de Azul, Azul, PBA. 5) Comerciales: a) Compraventa, consignación, acopio de cereales, oleaginosas y frutos del país, su almacenamiento, limpieza, secado, fumigación; b) Producción, consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, haciendas, cereales, oleaginosas, semillas, lanas, cueros y demás frutos del país, c) Explotación establecimientos rurales, destinados a: La agricultura y ganadería; explotación forestal, frutícola, avícola, apícola y de productos de granja; explotación del transporte de productos agropecuarios, mercaderías generales, fletes, acarreo. Servicios y mandatos: Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios al agro: aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes, servicios de roturación, siembra y recolección de cereales y oleaginosas, utilizando equipos propios y/o de terceros. Financieras salvo operaciones de Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde insc. reg. 7) \$ 240.000. 8, 9) Gerentes los 3 socios, por término social. Fiscaliz.: Socios no gerentes. 10) 30/6. Contador, Hugo Rodríguez.

L.P. 15.229

CERÁMICOS SPEGAZZINI S.A.

POR 1 DÍA - 04-05-95 Insc. DPPJ Matrícula 41241, Legajo 75383. Por acta Asamblea Extraordinaria del 12-12-2012 Reforma de Estatuto Social: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de ladrillos cerámicos huecos, cerámicos refractarios, cerámicos macizos, cerámicos para pisos y revestimientos, ladrillos comunes de vista, media vista, tejas, baldosas, baldosones para pisos, listones para frentes, extracción de minerales y suelos humíferos y arcillosos y toda materia prima necesaria para la industrialización de los productos descriptos, fabricación, industrialización y/o transformación de materiales para la construcción y de todo otro producto, sub-producto o artículo que se utilice en la misma. b) Inmobiliario: Adquisición, ventas, permutas, arrendamientos, administración o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso edificación de inmuebles adquiridos para su posterior venta, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, campos, clubes de campos, barrios cerrados, country clubes, como así también para afectar al Régimen de Propiedad Horizontal. c) Agropecuaria: La explotación de campos, siembra, recolección y venta de todo tipo de pasturas, cereales y oleaginosas, criar, invernar, reproducir, comprar y vender todo tipo de ganado vacuno, ovino, porcino, lanar y equino. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. f) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, representación y consignación de productos, mercaderías y materias primas, relacionadas con la actividad industrial, inmobiliaria, agropecuaria, constructora y financiera, importación y exportación en general de todo tipo de productos y/o servicios". Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 15.236

ZERAY S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2012, se resolvió cambio de directorio, designando como Director Titular y Presidente a Miguel Esteban Tornatore, Director Titular y Vicepresidente a Gustavo Andrés Rodríguez, 1º Director Suplente a Nora Rosa Zeballos, 2º Director Suplente a Marta Lucrecia Garay. Claudia Elisa Ridolfi. Abogada.

Jn. 69.098

ASIA TRADING COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por insto privado del 21/12/2012 en "Asia Trading Company S.R.L.", con domic. social en Avda. Rivadavia 13.450, de Ramos Mejía. Ptdo. La Matanza, Prov. de Bs. As. Pablo Martín Vázquez y Andrea Vanina Campos, cedieron todas sus cuotas en favor de César Guillermo Benítez y de César

Darío Dávalos Benítez. Pablo Martín Vázquez, renunció a su cargo de gerente, y se designó gerente con uso de la firma social por toda la duración de la sociedad a César Darío Dávalos Benítez. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 15.194

CONSTRUCTORA BARMAR Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 590 del 31/12/12 se modificó Art. 4 del Estatuto Social. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 15.201

REBISCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2012 se hace saber que se amplió a cinco el número de directores titulares, designando como nuevos directores titulares al Sr. Enrique Fernando Waterhouse Boneo y al Sr. Jorge Carlos Eiras, quienes ejercerán el cargo hasta el vencimiento del mandato del directorio original. Por acta de Directorio N° 137 de fecha 20/11/2012 se distribuyeron los nuevos cargos, resultando: Presidente: Sergio Revilla Cornejo, Directores Titulares: Martín Juan Blaquier, Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Fernando Waterhouse Boneo y Jorge Carlos Eiras; Director Suplente: Emile Du Toit. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

L.P. 15.203

CHIMBU S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 591 del 31/12/12 se modificó Art. 1º. Nueva razón social Emprendimientos Chimbu S.A. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 15.202

BIYEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2012 se hace saber que se amplió a cinco el número de directores titulares, designando como nuevos directores titulares al Sr. Enrique Fernando Waterhouse Boneo y al Sr. Jorge Carlos Eiras, quienes ejercerán el cargo hasta el vencimiento del mandato del directorio original. Por acta de Directorio N° 185 de fecha 20/11/2012 se distribuyeron los nuevos cargos, resultando: Presidente: Sergio Revilla Cornejo, Directores Titulares: Martín Juan Blaquier, Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Fernando Waterhouse Boneo y Jorge Carlos Eiras; Director Suplente: Emile Du Toit. Gastón A. Benvenuto, Abogado.

L.P. 15.205

KANDIKO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2012 se hace saber que se amplió a cinco el número de directores titulares, designando como nuevo directores titulares al Sr. Enrique Fernando Waterhouse Boneo y al Sr. Jorge Carlos Eiras, quienes ejercerán el cargo hasta el vencimiento del mandato del directorio original. Por acta de Directorio N° 169 de fecha 20/11/2012 se distribuyeron los nuevos cargos, resultando: Presidente: Sergio Revilla Cornejo, Directores Titulares: Martín Juan Blaquier, Gustavo Javier Di Maggio, Enrique Fernando Waterhouse Boneo y Jorge Carlos Eiras; Director Suplente: Emile Du Toit. Autorizado: Gastón Alejo Benvenuto, Abogado.

L.P. 15.204

VIÑEUGREN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Cecilio Viñuela, DNI 21.945.892, comerciante, de 41 años, dlio. 520 N° 4505, La Plata y María Soledad Viñuela, DNI 25.720.745, empleada, 35 años, dlio. 140 N° 1113 La Plata, ambos argentinos, casados; 2) Instrumento privado del 26/12/12; 3) Denominación: Viñeugren S.R.L.; 4) Domicilio: 520 n° 4505 La Plata, Bs. As; 5) Objeto: Comercial: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de topo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada, marinera, pan de viena, para pancho y hamburguesa. Fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto social. Fabricación, venta y distribución de todo tipo de confituras, tortas, masas finas, galletitas dulces que directamente se relacionen con el objeto social. Gastronomía: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, y heladería, pizzería. Supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados. Transporte de cargas en general. Importadora y Exportadora. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 20.000. 8) Gerente: Fernando Cecilio Viñuela por término social; 9) Fiscalización: Art. 55; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Dra. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 15.220

**DROGUERÍA MEDICAL TOOLS
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Actas de Reunión de Socios de fechas 6/10/12 y 21/12/12 se resolvió abrir sucursal en la Provincia de Buenos Aires, calle 20 n° 937 de La Plata y designar representante a Javier Alejandro Chiappetta, DNI 20.572.187, domicilio real en calle 62 n° 1125 de La Plata. La entidad tiene domicilio en calle San Martín 1182/84 de la Localidad de Trelew, Provincia de Chubut. Mariela Díaz. Abogada.

L.P. 15.219

CODI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 76 del 30/11/2012 se designa Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Hilario Carlos Magliano, nac. 08/09/1959, DNI 13.604.271, dom. 418 N° 2107 Villa Elisa, Pdo. La Plata; Vicepresidente: Pedro Pablo Piatti, nac. 20/02/1963, DNI 16.532.692, dom. 11 N° 1000 La Plata, Pdo. La Plata; Directores Titulares: Diego Luis Piatti, nac. 21/6/1966, DNI 18.212.296, dom. 11 N° 1000 La Plata, Pdo. La Plata; Luis Marcelo Piatti nac. 24/5/1968, DNI 20.416.086, dom. 11 N° 1000 La Plata, Pdo. La Plata; Luis Juan Bautista Piatti, nac. 19/6/1929, DNI 5.124.261, dom. 11 N° 1000, La Plata, Pdo. La Plata; Directores Suplentes: María Laura Piatti, nac. 13/6/1961, DNI 14.796.162, dom. 11 N° 1000, La Plata, Pdo. La Plata; María Silvina Piatti, nac. 4/10/1964, DNI 17.486.066, dom. 493 N° 2440 City Bell, Pdo. La Plata, comerciantes; todos comerciantes, args., casados. Soc. comprendida Art. 299 L.S. Claudio Oscar Mazza, Contador.

L.P. 15.214